Yopal, 5 mayo de 2026

Licenciado (a)
LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
Supervisor Contrato N° 0127 de 2026
Yopal-Casanare

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe de actividades 03 de 05, del periodo comprendido del 4 de Abril al 3 de Mayo de 2026 del contrato de prestación de servicios profesionales N° 0127-2026 cuyo objeto es: "***PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO".***

Documentos Anexos:

- Informe de Actividades mensual
- Anexo informe de actividades
- Mesociclo gráfico escrito
- Horarios de entrenamiento
- Acta de sustentación (metodólogo)
- Certificación expedida por el metodólogo
- Certificación expedida por la Liga
- Formato planilla de asistencia
- Formato población beneficiada
- Certificación de veracidad
- Certificado Curso Integridad
- Formato Registro fotográfico
- Certificado de Deducciones FO-A-GFI-02
- Certificado decreto 1070 FO-A-GFI-08
- Certificado decreto 060-2023
- Copia del pago de Salud, pensión y riesgos Profesionales
- Certificación Bancaria
- Formato No obligado a facturar
- Copia del RUT

Lo anterior para efectos de cumplimiento de las cláusulas contractuales definidas por Indercas, dentro del contrato antes enunciado.

Atentamente,



JAVIER MAURICIO GÓMEZ
C.C. 80.756.202
CEL. 3112578481
Contratista

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

Yopal, 05 de Mayo del 2026.

Señor(a)
LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPORTES
Supervisor
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 04/04/2026 hasta 03/05/2026.

A. ANTECEDENTES:

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NUMERO DE CONTRATO	0127
FECHA DE CONTRATO	2026-01-28.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAVIER MAURICIO GOMEZ PEÑA
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CONTRATISTA	80756202 de BOGOTÁ
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.
FECHA DE INICIO	2026-02-04
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2026-07-03
FECHA DE INFORME	05 de Mayo del 2026
PERIODO DE INFORME	04/04/2026 hasta 03/05/2026
NUMERO DE INFORME	3
DIRECCIÓN DE DOMICILIO	calle 40 # 23-71 torre 14 apto. 501
CIUDAD	RAFAEL REYES
TELEFONO MOVIL	3112578481
CORREO ELECTRÓNICO	profejavier11@hotmail.com
SUSPENSIÓN	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	2026-07-03

Información del Contrato Adicional (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

	No. Plazo	No. Valor	Fecha Suscripción	Tiempo Adicional	Valor Adicional

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

-	-	-	-	-	-

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 03/05/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 presenta una ejecución del 60% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$17.100.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$17.100.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Vr. Pagado
VALOR ACTA No. 1	$3.420.000,00	$0,00	$3.420.000,00
VALOR ACTA No. 2	$3.420.000,00	$0,00	$3.420.000,00
PRESENTE ACTA	$3.420.000,00	$0,00	$3.420.000,00
POR EJECUTAR	$6.840.000,00		
TOTAL	$17.100.000,00	$0,00	$10.260.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 3: $3.420.000,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES: 1. Prestar los servicios como entrenador, para orientar los procesos de formación, preparación y apoyo a deportistas de rendimiento deportivo en el departamento de Casanare de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Liga deportiva correspondientes y aprobados por Indercas por intermedio del metodólogo de la disciplina, dejando constancia por escrito del hecho. 2. Presentar el cronograma, horarios y lugares de trabajo por categoría y rama. 3. Presentar y sustentar el Plan metodológico de entrenamiento, por equipo, categoría y deportistas según corresponda, relacionado con el tiempo de contratación ante el metodólogo asignado y/o equipo técnico metodológico. 4. Realizar los Ajustes al Plan metodológico de trabajo y cronograma, en caso de que el metodólogo asignado lo solicite. 5. Presentar los resultados técnicos mensuales de acuerdo con lo programado en el Plan metodológico de trabajo. 6. Presentar al metodólogo asignado por Indercas los pronósticos de participación a eventos departamentales, nacionales e internacionales de cada uno de las selecciones o deportistas, como mínimo diez días antes de cada evento, para su respectivo análisis y aprobación. 7. En caso de participación en eventos deportivos departamentales, nacionales e internacionales, deberá enviar información de los resultados obtenidos al jefe o responsable de prensa de Indercas y presentar el informe técnico de participación de cada uno de las selecciones o deportistas en un plazo máximo de tres días siguientes a la terminación de la competencia al metodólogo asignado por Indercas y consolidarlo en el informe mensual. 8. Desarrollar un proceso técnico, táctico y de planificación deportiva durante mínimo seis (6) horas al día de lunes a viernes y los días festivos cuando se requiera, para atender (En caso de deportes de conjunto 40 personas, deportes individuales 25 personas y deporte adaptado 15 personas) entre niños, niñas y adolescentes por mes de ejecución del contrato en la disciplina asignada. 9. Realizar visitas como estrategia de articulación con los diferentes municipios para detectar e involucrar los deportistas de rendimiento que puedan existir en cada uno a los procesos deportivos. 10. Desarrollar procesos deportivos mediante competencias mínimo una vez al mes, para fortalecer la enseñanza, aprendizaje y fomento del deporte. 11. Apoyar de forma técnica deportiva el proceso de Juegos Intercolegiados de acuerdo con las necesidades de su disciplina deportiva. 12. Verificar que para las sesiones de adiestramiento los deportistas cumplan con los protocolos establecidos por el Centro Especializado del Deporte. 13. Llevar control de la asistencia de los deportistas beneficiados y presentar las correspondientes planillas en cada informe de actividades. 14. Presentar en medio magnético de manera mensual y con la liquidación del contrato, la base de

datos estadística de la población beneficiada según formato de Indercas, donde se incluyan los siguientes aspectos: a) Rango de edad: Primera infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-17); b) Enfoque de género: masculino, femenino; c) Enfoque étnico: indígenas, Comunidades NARP, Población ROM, Ninguno; d) Enfoque diferencial: Víctimas del conflicto armado, habitante de calle, PPL-TD, PPR, población en pobreza extrema, personas con discapacidad, ninguno. 15. Las demás asignadas por gerencia y/o supervisor de acuerdo con su objeto contractual. OBLIGACIONES: 1. Cargar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en la plataforma de acuerdo con el formato establecido por el Instituto, con los respectivos anexos, planilla detallada y soporte de pago de salud, pensión y riesgos laborales en formato digital, y una vez aprobado por el supervisor presentarlo en medio físico. 2. Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones que se realicen por parte del INDERCAS, relacionadas con el objeto del contrato. 3. Apoyar las actividades lideradas o apoyadas por el INDERCAS a las cuales sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato. 4. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que se encuentra en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva_/curso-integridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN de la ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Indercas, el día 13 de octubre de 2020. 5. Mantener informada al Indercas de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. 6. Presentar antes del primer pago evidencias sobre su participación, replica e información a los padres de familia, deportistas y demás personas del entorno sobre la campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte liderada por el Ministerio del Deporte. 7. Realizar mensualmente una campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte, para lo cual deberá dejar constancia del hecho por escrito. 8. Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa. 9. Respaldar la ejecución de sus actividades, donde se evidencié los beneficios de realizar regularmente la práctica del deporte, la recreación, actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre, siempre preservando los derechos de los menores de edad determinados en la ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual el código de la infancia y la adolescencia, la cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDADA REALIZADA	PORCENTAJE (%)
ACTIVIDAD 01. Prestar los servicios como entrenador, para orientar los procesos de formación, preparación y apoyo a deportistas de rendimiento deportivo en el departamento de Casanare de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Liga deportiva correspondientes y aprobados por Indercas por intermedio del metodólogo de la disciplina, dejando constancia por escrito del hecho.	Para las fechas de 4 de abril al 3 de mayo 2026, se han prestado los servicios como entrenador de tenis de campo, desde la categoría menor hasta juveniles, abarcando niveles que van desde iniciación en escuela de formación hasta nivel competitivo. En este contexto, se han orientado los procesos de formación, preparación y acompañamiento a deportistas de rendimiento en el departamento de Casanare, siguiendo los lineamientos establecidos por la Liga Deportiva correspondiente. Asimismo, se han aplicado los lineamientos propuestos por Indercas, los cuales han sido revisados y aprobados por el metodólogo de la disciplina, de acuerdo con el plan de trabajo previamente establecido. De igual manera, se ha implementado una metodología propia diseñada para el desarrollo del tenis de campo en Casanare, adaptada a las características de los deportistas y alineada con los criterios técnicos y formativos exigidos, dejando constancia por escrito de cada una de las actividades desarrolladas en el marco de este proceso.	60
ACTIVIDAD 02. Presentar el cronograma, horarios y lugares de trabajo por categoría y rama.	Para el periodo del 4 de abril al 3 de mayo 2026, se ha presentado de manera oportuna y detallada al metodólogo de la disciplina toda la información correspondiente al desarrollo del proceso formativo y	60

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

	competitivo, incluyendo los lugares de entrenamiento asignados, los horarios establecidos por categoría y rama, así como el plan de trabajo general y el cronograma de actividades a ejecutar durante el periodo. También se ha hecho entrega del listado de los deportistas vinculados al proceso, organizado por categorías (menores, prejuveniles y juveniles) y por rama, permitiendo una identificación clara de la población beneficiada. Esta información incluye además la planificación de sesiones, distribución de cargas de entrenamiento, competencias programadas y actividades complementarias. Esto para garantizar que exista pleno conocimiento, seguimiento y control sobre el desarrollo del programa, asegurando que se cumplan los lineamientos establecidos por la Liga Deportiva y las directrices propuestas por Indercas. Asimismo, permite evidenciar la correcta ejecución del plan de trabajo, la organización del proceso y el compromiso con el cumplimiento de los objetivos deportivos planteados.	
OBLIGACIÓN 03. Apoyar las actividades lideradas o apoyadas por el INDERCAS a las cuales sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato.	Para las fechas del 4 de abril al 3 de mayo de 2026, se deja constancia de que, durante la ejecución del contrato, se brinda apoyo permanente a todas las actividades lideradas o apoyadas por el INDERCAS a las cuales se sea convocado, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual y el desarrollo del proceso deportivo. En este sentido, se participa y apoya de manera activa cada una de las actividades institucionales, atendiendo las convocatorias realizadas por el Instituto, con el propósito de contribuir al adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos, el fortalecimiento del proceso deportivo y el bienestar de los deportistas vinculados. Así mismo, se manifiesta la disposición continua de colaborar en todas las acciones que se requieran, en procura de mejorar la ejecución del contrato y aportar al crecimiento y desarrollo integral del proceso deportivo, conforme a los lineamientos impartidos por la entidad.	60
ACTIVIDAD 03. Presentar y sustentar el Plan metodológico de entrenamiento, por equipo, categoría y deportistas según corresponda, relacionado con el tiempo de contratación ante el metodólogo asignado y/o equipo técnico metodológico.	Para las fechas del 4 de abril al 3 de mayo 2026, se ha presentado y sustentado previamente ante el metodólogo asignado y el equipo técnico metodológico el plan metodológico de entrenamiento, correspondiente al periodo de contratación, el cual orienta el desarrollo integral de los deportistas según equipo, categoría y nivel. Este plan contempla de manera estructurada los objetivos generales y específicos del proceso, la planificación de las cargas de entrenamiento, la distribución de contenidos técnicos, tácticos, físicos y psicológicos, así como las estrategias de seguimiento y evaluación del rendimiento deportivo. De igual forma, se ha expuesto el plan de trabajo que se implementa en el desarrollo de los deportistas, evidenciando la coherencia entre la metodología aplicada y los lineamientos establecidos por la Liga y aprobados por Indercas. Adicionalmente, se ha presentado un plan gráfico (planificación visual) que permite comprender de manera clara y organizada todo el proceso que se lleva a cabo con los deportistas, incluyendo las fases de preparación, los periodos de competencia y los objetivos a corto, mediano y largo plazo. Este recurso facilita el seguimiento del progreso de cada categoría y deportista, así como la proyección de las metas que se persiguen dentro del programa.	60
ACTIVIDAD 04. Realizar los Ajustes al Plan metodológico de trabajo y cronograma, en caso de que el metodólogo asignado lo solicite	Para el periodo comprendido del 4 de abril al 3 de mayo 2026, el plan metodológico de trabajo y el cronograma presentados se han venido ejecutando conforme a lo establecido inicialmente, dando cumplimiento a las actividades programadas. Por parte del metodólogo asignado, se han recibido únicamente algunas recomendaciones puntuales, de carácter general, orientadas al fortalecimiento del proceso y al adecuado cumplimiento de las labores. Estas no han requerido modificaciones de fondo en el plan metodológico ni en el cronograma. En ese sentido, el proceso se ha desarrollado de manera normal y acorde a lo planificado. No obstante, se mantiene la disposición de realizar los ajustes que sean necesarios en caso de que el metodólogo lo solicite, garantizando siempre la mejora continua y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	60

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

ACTIVIDAD 05. Presentar los resultados técnicos mensuales de acuerdo con lo programado en el Plan metodológico de trabajo.	Para el periodo comprendido del 4 de abril al 3 de mayo 2026, y de manera mensual se presentan resultados técnicos correspondientes al proceso de formación y preparación de los deportistas, en concordancia con lo programado en el plan metodológico de trabajo. Estos resultados evidencian el desarrollo continuo de los procesos de formación que se han llevado a cabo, siguiendo lo establecido tanto en el plan de trabajo sustentado, como en el plan gráfico y el documento escrito. Asimismo, se ha dado cumplimiento a la metodología definida para el tenis de campo en el departamento, en coherencia con los lineamientos establecidos por la Liga y aprobados por Indercas. De esta manera, se presentan los avances y resultados de los deportistas vinculados al proceso, reflejando su evolución técnica, táctica y competitiva, así como el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del programa.	60
ACTIVIDAD 06. Presentar al metodólogo asignado por Indercas los pronósticos de participación a eventos departamentales, nacionales e internacionales de cada uno de las selecciones o deportistas, como mínimo diez días antes de cada evento, para su respectivo análisis y aprobación.	Para las fechas del 4 de abril al 3 de mayo 2026, y en la medida de lo posible, se presentan al metodólogo asignado por Indercas los pronósticos de participación a eventos departamentales, nacionales e internacionales de las selecciones y deportistas, procurando cumplir con el tiempo establecido para su respectivo análisis y aprobación. En el contexto del tenis de campo, la participación en torneos puede variar debido a diferentes factores, como la confirmación de inscripciones, la disponibilidad de los deportistas, condiciones logísticas, así como la certeza sobre la realización de los eventos, su sede (ciudad o país) y el número de participantes. En muchos casos, estas variables no se definen con suficiente anticipación, lo que hace que la proyección de participación sea dinámica y sujeta a cambios. Por tal motivo, los pronósticos que se presentan pueden ajustarse conforme se va consolidando la información oficial de cada evento. Aun así, se mantiene el compromiso de informar oportunamente al metodólogo y de actualizar dichos pronósticos en la medida en que se tenga mayor certeza sobre la participación de los deportistas.	60
ACTIVIDAD 07. En caso de participación en eventos deportivos departamentales nacionales e internacionales, deberá enviar información de los resultados obtenidos al jefe o responsable de prensa de Indercas y presentar el informe técnico de participación de cada uno de las selecciones o deportistas en un plazo máximo de tres días siguientes a la terminación de la competencia al metodólogo asignado por Indercas y consolidarlo en el informe mensual.	Para el período comprendido entre el 4 de abril al 3 de mayo de 2026, y en relación con la participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional, el deportista Alejandro Castellanos participó en los Juegos Suramericanos de la Juventud, realizados en Panamá, del 12 al 25 de abril de 2026. Así mismo, el deportista Jerónimo Echeverry participó en el torneo ITF J30 de Cundinamarca, llevado a cabo del 13 al 18 de abril de 2026. El deportista Juan Sebastián Castellanos participó en el ITF de Ibagué, realizado del 20 al 25 de abril de 2026. Finalmente, el deportista Sebastián Castro participó en el torneo Grado 2 de Cali, del 6 al 10 de abril de 2026, logrando el subcampeonato en la categoría de dobles. Estas participaciones hacen parte del proceso de desarrollo competitivo de los deportistas vinculados al programa de tenis de campo, evidenciando su proyección y fortalecimiento en el ámbito deportivo.	60
ACTIVIDAD 08. Desarrollar un proceso técnico, táctico y de planificación deportiva durante mínimo seis (6) horas al día de lunes a viernes y los días festivos cuando se requiera, para atender (En caso de deportes de conjunto 40 personas, deportes individuales 25 personas y deporte adaptado 15 personas) entre niños, niñas y adolescentes por mes de ejecución del contrato en la disciplina asignada.	Se desarrolla del 4 de abril al 3 de mayo 2026, el proceso técnico, táctico y de planificación deportiva en la disciplina de tenis de campo, dando cumplimiento al plan de trabajo, cronograma y horarios previamente establecidos y sustentados. Este proceso se lleva a cabo con una intensidad de seis 6 horas diarias de lunes a viernes, comenzando a las 7 am y con la última clase terminando 8 pm, incluyendo días festivos cuando se requiere, orientado a la formación y preparación de 28 deportistas entre niños, niñas y jóvenes, vinculados al proceso. Durante las jornadas de entrenamiento se trabajan de manera estructurada los componentes técnicos, tácticos, físicos y formativos, siguiendo la metodología definida para el desarrollo del tenis de campo en el departamento. Todo ello se realiza en coherencia con los lineamientos establecidos por la Liga y aprobados por Indercas, garantizando un proceso organizado, continuo y enfocado en el mejoramiento del rendimiento deportivo.	60
ACTIVIDAD 09. Realizar visitas como estrategia de articulación con los	Durante el período comprendido entre el 4 de abril y el 3 de mayo de 2026, la estrategia de articulación con los diferentes municipios queda	60

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

diferentes municipios para detectar e involucrar los deportistas de rendimiento que puedan existir en cada uno a los procesos deportivo.	reprogramada para el próximo mes, para el informe 4 de 5. Para el presente mes se brindó acompañamiento a los deportistas que participaron en competencias realizadas en Cundinamarca, Ibagué y Cali, lo cual implicó un seguimiento directo al proceso competitivo durante el periodo mencionado. Por lo anterior, las acciones de articulación serán programadas para el siguiente periodo, con el objetivo de realizar visitas a diferentes municipios, desarrollar socializaciones, charlas y espacios de integración que permitan identificar y vincular nuevos deportistas interesados en iniciar su proceso de formación deportiva. De esta manera, se proyecta dar cumplimiento a esta actividad dentro de la planificación del próximo mes.	
ACTIVIDAD 10. Desarrollar procesos deportivos mediante competencias mínimo una vez al mes, para fortalecer la enseñanza, aprendizaje y fomento del deporte.	Para fechas del 4 de abril al 3 de mayo 2026, se desarrollan procesos deportivos mediante la realización de competencias internas con una periodicidad mínima de una vez al mes, con el objetivo de fortalecer la enseñanza, el aprendizaje y el fomento del tenis de campo. Estas competencias se llevan a cabo entre los mismos deportistas vinculados al proceso, permitiendo que aquellos que no participan en torneos fuera del departamento puedan adaptarse progresivamente al ritmo de competencia, adquirir experiencia y reducir la ansiedad competitiva. De igual manera, para los deportistas que sí asisten a eventos externos, estas jornadas sirven como un espacio adicional de preparación y fortalecimiento de los aspectos técnicos, tácticos y físicos trabajados durante los entrenamientos. Este tipo de actividades también permite medir el progreso de los deportistas, evaluar la efectividad del proceso formativo y generar espacios de fogueo que contribuyen a que los participantes ganen confianza, pierdan el temor a competir y consoliden las bases adquiridas en el entrenamiento.	60
ACTIVIDAD 11. Apoyar de forma técnica deportiva el proceso de Juegos Intercolegiados de acuerdo con las necesidades de su disciplina deportiva.	Para el periodo comprendido del 4 de abril al 3 de mayo 2026, se está brindando apoyo técnico-deportivo al proceso de Juegos Intercolegiados, acompañando y guiando la preparación de los deportistas vinculados. Los jóvenes se encuentran en un proceso de entrenamiento consciente y estructurado, con el objetivo de representar de la mejor manera a sus respectivas instituciones educativas. Asimismo, se evidencia un alto nivel de motivación e ilusión por participar en estos juegos, considerados de gran importancia dentro de su formación deportiva. A través del trabajo realizado, se busca fortalecer sus capacidades técnicas, tácticas y físicas, con miras a lograr una adecuada participación, alcanzar procesos de clasificación y consolidar su desarrollo competitivo en este evento.	60
ACTIVIDAD 12. Verificar que para las sesiones de adiestramiento los deportistas cumplan con los protocolos establecidos por el Centro Especializado del Deporte.	En el periodo comprendido del 4 de abril al 3 de mayo 2026, se verifica que los deportistas cumplen con los protocolos establecidos, garantizando su seguridad durante el desarrollo de las sesiones de entrenamiento. Asimismo, se evidencia el respeto por los escenarios deportivos, el cumplimiento de los horarios establecidos y el cuidado de su integridad física. Los deportistas mantienen prácticas de autocuidado, preservando su salud, atendiendo adecuadamente posibles molestias o lesiones y siguiendo las recomendaciones necesarias para su bienestar. Todo lo anterior permite que el proceso se desarrolle en un entorno seguro, organizado y adecuado para la formación deportiva.	60
ACTIVIDAD 13. Llevar control de la asistencia de los deportistas beneficiados y presentar las correspondientes planillas en cada informe de actividades.	Se lleva un control permanente de la asistencia de los deportistas beneficiados del 4 de abril al 3 de mayo 2026, mediante el diligenciamiento de las planillas correspondientes, las cuales son registradas en cada sesión de entrenamiento. Durante el presente mes, la asistencia de los deportistas se ha mantenido en un rango entre el 40% y el 100%, evidenciando la participación dentro del proceso. Asimismo, se presentan como anexos los registros correspondientes, en los cuales se consolida la información de asistencia y el porcentaje de participación de los deportistas, como soporte del cumplimiento de esta actividad dentro de los informes.	60
ACTIVIDAD 14. Presentar en medio magnético de manera mensual y con la liquidación del contrato, la base de datos	Se informa que lo solicitado se presenta en el Informe No. 3 de 5, correspondiente al período comprendido entre el 4 de abril al 3 de mayo de 2026, y se encuentra debidamente soportado en el anexo en medio	60

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

estadística de la población beneficiada según formato de Indercas, donde se incluyan los siguientes aspectos: a) Rango de edad: Primera infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-17); b) Enfoque de género: masculino, femenino; c) Enfoque étnico: indígenas, Comunidades NARP, Población ROM, Ninguno; d) Enfoque diferencial: Víctimas del conflicto armado, habitante de calle, PPL-TD, PPR, población en pobreza extrema, personas con discapacidad, ninguno.	magnético, así como complementado en el informe cargado en la plataforma de contratistas, en cumplimiento de los requerimientos contractuales de reporte y liquidación. En dicho anexo se incluye la base de datos estadística de la población beneficiada del proceso de tenis de campo, elaborada conforme al formato establecido por el Indercas, correspondiente a los 28 deportistas vinculados al proceso de entrenamiento. Toda la información se presenta de manera consolidada, organizada y verificada en el anexo en medio magnético, como parte del informe mensual del proceso de entrenamiento de tenis de campo.	
ACTIVIDAD 15. Las demás asignadas por gerencia y/o supervisor de acuerdo con su objeto contractual.	Se informa que, para el período comprendido entre el 4 de abril al 3 de mayo de 2026, se continuará dando cumplimiento a todas las actividades que sean asignadas por el metodólogo y/o por el Instituto, siempre que estas se encuentren relacionadas con el objeto contractual y el desarrollo del proceso de entrenamiento de tenis de campo. De igual manera, se deja constancia de que durante dicho período se estará atento de manera permanente a la recepción y cumplimiento de las instrucciones, lineamientos y orientaciones impartidas por la supervisión, la gerencia o el equipo metodológico, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades establecidas. Se ejecutarán todas las acciones necesarias que contribuyan al adecuado desarrollo del proceso deportivo, dando estricto cumplimiento a las directrices institucionales y a los requerimientos que se generen dentro del marco del contrato vigente.	60
OBLIGACIÓN 01. Cargar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en la plataforma de acuerdo con el formato establecido por el Instituto, con los respectivos anexos, planilla detallada y soporte de pago de salud, pensión y riesgos laborales en formato digital, y una vez aprobado por el supervisor presentarlo en medio físico.	Para las fechas entre el 4 de abril al 3 de mayo de 2026, se informa que de manera mensual el informe de ejecución de actividades es cargado dentro de los 3 días hábiles siguientes al vencimiento del período a certificar, a través de la plataforma de contratistas, de acuerdo con el formato establecido por el Instituto. Dicho informe se presenta en los tiempos establecidos y en cumplimiento de lo dispuesto en la actividad contractual, incluyendo la totalidad de los soportes requeridos, tales como anexos correspondientes, planilla detallada de actividades y los comprobantes de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) en formato digital. Se deja constancia de que el proceso se desarrolla con la inclusión de todas las firmas, validaciones y documentos exigidos por el contrato, garantizando la correcta trazabilidad y verificación de la información. Una vez el informe es revisado y aprobado por el supervisor, se procede a su presentación en medio físico, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante.	60
OBLIGACIÓN 02. Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones que se realicen por parte del INDERCAS, relacionadas con el objeto del contrato.	Se informa que para el periodo del entre el 4 de abril al 3 de mayo de 2026, y durante el desarrollo del contrato, se mantiene disposición permanente para asistir y participar activamente en todas las reuniones, convocatorias y capacitaciones que sean programadas por el INDERCAS, siempre que estas se encuentren relacionadas con el objeto contractual y el proceso deportivo. Se asiste de manera oportuna a las actividades convocadas por el Instituto, especialmente aquellas vinculadas con el desarrollo deportivo, los procesos de asesoría técnica y el seguimiento del programa de entrenamiento de los deportistas, con el fin de fortalecer la ejecución del contrato. Así mismo, la participación en estos espacios permite contribuir al mejoramiento continuo de la información, la articulación institucional y el adecuado cumplimiento de los lineamientos establecidos, en beneficio del desarrollo del proceso deportivo y del correcto cumplimiento del objeto contractual.	60
OBLIGACIÓN 04. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que se encuentra en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva_/curso-integridad, de acuerdo con lo establecido	Para fecha del 4 de abril al 3 de mayo de 2026, y con anterioridad al primer pago y como parte de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, ya fue remitido el certificado correspondiente al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, realizado a través de la plataforma establecida por la Función Pública. Dicho certificado fue diligenciado y presentado junto con los demás documentos	60

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

en el artículo 11. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN de la ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Indercas, el día 13 de octubre de 2020.	exigidos para la suscripción del contrato, cumpliendo de manera oportuna con este requisito. El curso fue realizado con responsabilidad, en el marco del compromiso institucional con el fortalecimiento de la ética pública, la transparencia y la prevención de actos de corrupción dentro de la gestión contractual. Así mismo, se deja constancia de que el cumplimiento de este requisito aporta al adecuado desarrollo del proceso contractual y al fortalecimiento de los principios de integridad en la ejecución de las actividades, en beneficio del proceso deportivo y de la gestión institucional.	
OBLIGACIÓN 05. Mantener informada al Indercas de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.	Para el periodo del entre el 4 de abril al 3 de mayo de 2026, se mantiene una vigilancia permanente y una actitud de atención frente a cualquier hecho o circunstancia que pueda constituir actos de corrupción o que pueda llegar a poner en riesgo el cumplimiento del objeto contractual. En este sentido, se está atento a cualquier situación, irregularidad o eventualidad que pueda presentarse en el desarrollo del proceso deportivo, en la relación con el Instituto o con los deportistas vinculados, con el fin de informar de manera oportuna al INDERCAS cuando corresponda. De esta manera, se contribuye a que la ejecución del contrato se desarrolle bajo los principios de legalidad, transparencia, ética y responsabilidad, garantizando el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y el normal desarrollo del proceso deportivo.	60
OBLIGACIÓN 06. Presentar antes del primer pago evidencias sobre su participación, replica e información a los padres de familia, deportistas y demás personas del entorno sobre la campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte liderada por el Ministerio del Deporte.	Durante el periodo del entre el 4 de abril al 3 de mayo de 2026, y con anterioridad al primer pago, ya se han presentado las evidencias correspondientes a la socialización realizada con los padres de familia, deportistas y demás integrantes del entorno deportivo, en relación con la campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte, liderada por el Ministerio del Deporte. Dicha actividad de socialización fue desarrollada y soportada mediante los registros correspondientes, con el objetivo de promover espacios de inclusión, respeto y sana convivencia dentro del proceso de formación deportiva. Se ha fortalecido en los niños, niñas y jóvenes la importancia de mantener un trato cordial, respetuoso y amable, fomentando la convivencia armónica, el trabajo en equipo y la no discriminación en cualquiera de sus formas, contribuyendo así al desarrollo integral de los deportistas. Se deja constancia de que esta actividad ya fue realizada previamente y debidamente soportada, dando cumplimiento a la obligación establecida.	60
OBLIGACIÓN 07. Realizar mensualmente una campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte, para lo cual deberá dejar constancia del hecho por escrito.	Para el presente período del informe 3 de 5, comprendido entre el 4 de abril y el 3 de mayo de 2026, se llevó a cabo la campaña correspondiente, la cual consistió en una reunión de socialización con los padres de familia y los deportistas vinculados al proceso. En dicho espacio se abordó la temática de prevención de las violencias basadas en género, orientando a los participantes sobre la importancia de promover el respeto, la inclusión y el trabajo en equipo dentro del entorno deportivo, con el fin de evitar cualquier tipo de conducta que afecte la integridad o el bienestar de los deportistas. De esta manera, se fortalece la convivencia armónica y se garantiza que el proceso deportivo se desarrolle en un ambiente de respeto e inclusión para todos los participantes.	60
OBLIGACIÓN 08. Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa.	Para las fechas entre el 4 de abril y el 3 de mayo de 2026, se ha dado cumplimiento al objeto del presente contrato, así como a las actividades establecidas en el mismo, ejecutándolas de manera integral y conforme a lo descrito contractualmente. La ejecución se realiza de forma personal, con plena autonomía técnica y administrativa, sin subordinación distinta a los lineamientos propios del contrato, haciendo uso de los conocimientos, experiencia, recursos y tiempo necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones asignadas. En este sentido, se trabaja con responsabilidad y compromiso para aportar al proceso de formación de los deportistas, garantizando el fortalecimiento del tenis de campo y contribuyendo a su desarrollo deportivo y competitivo, en beneficio del proceso institucional y de los participantes vinculados.	60

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

OBLIGACIÓN 09. Respaldar la ejecución de sus actividades, donde se evidencié los beneficios de realizar regularmente la práctica del deporte, la recreación, actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre, siempre preservando los derechos de los menores de edad determinados en la ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual el código de la infancia y la adolescencia, la cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento.	En el periodo del entre el 4 de abril al 3 de mayo de 2026, en el desarrollo de las actividades del proceso deportivo, se brindan de manera permanente a los deportistas las herramientas pedagógicas, técnicas y formativas necesarias para comprender la importancia de la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales para su desarrollo integral. En este sentido, se orienta a los niños, niñas y adolescentes sobre el valor del deporte no solo en el ámbito competitivo, sino también como una herramienta para mejorar su calidad de vida, fortalecer hábitos saludables y aportar a su formación personal y social. Asimismo, se enfatiza que los entrenamientos representan una preparación que trasciende lo deportivo, contribuyendo a su crecimiento como personas y al fortalecimiento de habilidades aplicables a la vida cotidiana. De igual manera, se promueve que los espacios de competencia y formación deportiva contribuyan al desarrollo de habilidades sociales, relaciones interpersonales y valores como el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo, no solo en el contexto deportivo, sino también en el entorno familiar y social de los deportistas.	60
OBLIGACIÓN 10. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	En las fechas entre el 4 de abril al 3 de mayo de 2026,a que el objeto del contrato se ejecuta de manera idónea, responsable y oportuna, dando cumplimiento integral a las actividades establecidas dentro del mismo. En este sentido, se desarrollan de forma completa los entrenamientos, procesos de seguimiento y elaboración de informes correspondientes, garantizando el cumplimiento de los lineamientos contractuales y técnicos. Así mismo, se brindan a los deportistas todas las herramientas necesarias para su adecuado desarrollo técnico, táctico y físico, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades en el proceso de formación y competencia en el tenis de campo, asegurando así el correcto desarrollo del proceso deportivo.	60
OBLIGACIÓN 11. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato.	Para el periodo del 4 de abril al 3 de mayo de 2026,se desarrollan de manera integral todas las actividades y obligaciones establecidas en la cláusula segunda del presente contrato, dando cumplimiento a lo allí dispuesto. En este sentido, se ejecuta todo lo concerniente al objeto contractual, desarrollando las actividades relacionadas con el proceso de entrenamiento de tenis de campo, conforme a los lineamientos establecidos. Así mismo, se dispone de los elementos técnicos, pedagógicos y metodológicos necesarios para el adecuado desarrollo de las sesiones con los deportistas, los cuales son puestos a su disposición con el fin de fortalecer su proceso formativo. De esta manera, se da continuidad al proceso deportivo de forma organizada, cumpliendo con las actividades contractuales y garantizando el adecuado acompañamiento a los deportistas en su desarrollo técnico, táctico y físico.	60
OBLIGACIÓN 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	En la fechas del 4 de abril al 3 de mayo de 2026, se obra con lealtad y buena fe en todas las etapas del desarrollo contractual, actuando con la mejor disposición, responsabilidad y compromiso en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas. En este sentido, se mantiene una conducta orientada al adecuado desarrollo del proceso deportivo, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y el correcto desarrollo de las actividades del contrato. Así mismo, se brinda a los deportistas todas las bases, conocimientos y herramientas técnicas y formativas disponibles, con el fin de contribuir de manera positiva al fortalecimiento y buen desarrollo del proceso de tenis de campo, actuando siempre en beneficio del cumplimiento del objeto contractual.	60
OBLIGACIÓN 13. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.	Para el periodo del 4 de abril al 3 de mayo de 2026, se mantiene una actitud permanente de vigilancia y atención frente a cualquier situación que pueda presentarse durante la ejecución del contrato y que eventualmente pueda afectar su equilibrio financiero, su desarrollo o el normal cumplimiento de su objeto. En este sentido, se está atento a informar de manera oportuna al INDERCAS cualquier hecho, circunstancia o situación que sea previsible o que pueda generar	60

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

	afectaciones al desarrollo del contrato, al seguimiento de las actividades o al cumplimiento de los compromisos establecidos, actuando siempre bajo los principios de transparencia, buena fe y responsabilidad. Así mismo, se mantiene comunicación constante y seguimiento con el equipo de trabajo y los deportistas vinculados al proceso, con el fin de identificar oportunamente cualquier situación relevante y canalizarla adecuadamente ante el Instituto, garantizando así el correcto desarrollo del proceso contractual.	
OBLIGACIÓN 14. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.	En relación a las fechas del 4 de abril al 3 de mayo de 2026, se atienden de manera oportuna y responsable todas las observaciones realizadas por el metodólogo y/o por quien ejerce la supervisión del contrato, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del mismo. En este sentido, se da cumplimiento a las recomendaciones, ajustes y orientaciones impartidas, procurando mantener la ejecución del contrato dentro de los lineamientos establecidos y en concordancia con el plan de trabajo definido. Así mismo, se asegura el cumplimiento de los requisitos exigidos por el INDERCAS para el desarrollo del proceso contractual, contribuyendo al correcto avance de las actividades y al fortalecimiento del proceso deportivo de tenis de campo.	60
OBLIGACIÓN 15. Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor.	Para el periodo del 4 de abril al 3 de mayo de 2026, se presentan mensualmente los informes de ejecución a través de la plataforma Contratistas, dentro de los plazos establecidos, incluyendo la totalidad de los anexos, planillas y soportes requeridos conforme a los lineamientos contractuales. Adicionalmente, se deja constancia de que se está en plena disposición de elaborar y presentar informes específicos o extraordinarios en caso de que sean solicitados por el interventor, supervisor o metodólogo del contrato. No obstante, a la fecha del presente reporte, no se han generado solicitudes adicionales de informes extraordinarios, razón por la cual se ha dado cumplimiento únicamente a la presentación de los informes mensuales establecidos dentro de la ejecución normal del contrato.	60
OBLIGACIÓN 16. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento e las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia.	Los informes de actividades mensuales se presentan dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, conforme a lo establecido contractualmente, detallando de manera clara y organizada las actividades ejecutadas durante el periodo correspondiente. Para el presente caso, el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 4 de abril al 3 de mayo de 2026, fue presentado de manera oportuna, incluyendo el detalle de las actividades desarrolladas, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el avance del proceso de entrenamiento. Así mismo, dichos informes se acompañan de todos los anexos, soportes, planillas y documentos requeridos, incluyendo la acreditación del cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente. De esta manera, se da cumplimiento integral a los requerimientos del contrato y a las orientaciones del metodólogo asignado, garantizando el adecuado desarrollo del plan de trabajo establecido.	60
OBLIGACIÓN 17. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.	A la fecha entre el 4 de abril al 3 de mayo de 2026, el INDERCAS continua sin entregar o prestar elementos, instrumentos ni implementos para el desarrollo de las actividades contractuales, ni en el gimnasio ni en el campo de tenis. No obstante, en caso de que en algún momento el Instituto suministre o facilite algún elemento para el cumplimiento del objeto contractual, se garantizará su adecuado uso, cuidado y conservación, respondiendo por su devolución en el mismo estado en que sea entregado, dentro de los términos establecidos. Así mismo, se manifiesta la disposición de dar el manejo responsable a cualquier implemento que sea asignado, reconociéndolo como un apoyo importante para el fortalecimiento del proceso deportivo, en caso de que el Instituto considere pertinente su suministro para el desarrollo de las actividades.	60
OBLIGACIÓN 18. Allegar el certificado del examen pre-ocupacional dentro de los	Para el periodo entre el 4 de abril al 3 de mayo de 2026, con anterioridad y dentro de los documentos requeridos para la suscripción del contrato,	60

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

términos establecidos en el Decreto 0723 de 2013.	se allegó al Instituto el certificado del examen preocupacional, el cual fue realizado en la ciudad de Yopal, dando cumplimiento a este requisito conforme a lo establecido. Dicho documento fue presentado oportunamente como parte de los soportes exigidos para el inicio del vínculo contractual, garantizando el cumplimiento de las condiciones de aptitud ocupacional requeridas. Así mismo, se deja constancia de la disposición permanente para aportar o actualizar cualquier otro documento o certificación adicional que sea solicitada por el Instituto dentro del marco del contrato o de la normativa vigente.	
OBLIGACIÓN 19. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos y del presente contrato.	Parra el lapso del 4 de abril al 3 de mayo de 2026, se da cumplimiento integral a todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos y del presente contrato, en calidad de entrenador de tenis de campo. En este sentido, se ejecutan de manera responsable todas las actividades, compromisos y obligaciones establecidas contractualmente, garantizando el adecuado desarrollo del proceso deportivo con los deportistas vinculados. El trabajo se realiza con base en los planes de entrenamiento previamente diseñados, establecidos y socializados con el Instituto y el metodólogo asignado, asegurando su correcta aplicación en cada una de las sesiones y etapas del proceso. De esta manera, se cumple con los requerimientos del contrato, orientando el proceso formativo de los deportistas y contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo del tenis de campo, con el fin de que el proceso avance de manera adecuada y sostenida.	60

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

JAVIER MAURICIO GOMEZ PEÑA
Contratista

CONTENIDO DEL ANEXO

I PARTE

1. **ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO**:

- Selección trabajada: Infantil y Juvenil
- Macrociclo en proceso: Si
- Periodo: Preparatorio
- Etapa: Específico
- Tipo de Mesociclo: Restablecimiento-Competencia
- Tipos de Microciclos: Carga-Impacto-Competencia
- Objetivos planteados:

OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar y consolidar el rendimiento de los deportistas, optimizando su desempeño en competencia, manteniendo el niveL y asegurando una adecuada transición que garantice la continuidad del proceso deportivo.

OBJETIVOS FÍSICOS:

- Desarrollar la resistencia, velocidad, agilidad y coordinación, con cargas progresivas permitiendo mejorar el desplazamiento en cancha.
- Potenciar el rendimiento físico con puesta a punto de la velocidad y explosividad, asegurando frescura y respuesta para la competencia.
- Sostener un nivel adecuado de resistencia y desplazamiento en cancha, permitiendo cumplir con las demandas del partido
- Maximizar la capacidad de respuesta física en situaciones de alta exigencia, con intensidad y recuperación en partidos prolongados.

OBJETIVOS TÉCNICOS:

- Perfeccionar la ejecución de derecha y revés, corrigiendo errores técnicos y consolidando patrones de movimiento.
- Ajustar y afinar la ejecución de los golpes con alta precisión, reduciendo errores no forzados y garantizando consistencia técnica.
- Ejecutar golpes fundamentales con control y regularidad, priorizando reducción de errores no forzados.
- Perfeccionar precisión, potencia y variabilidad de golpes, manteniendo eficiencia técnica bajo presión.

OBJETIVOS TÁCTICOS:

- Fortalecer la toma de decisiones, mejorando la construcción de puntos y lectura del rival, en los deportistas.
- Aplicar patrones de juego seguros, enfocados en consistencia, control de puntos y lectura inicial del rival.
- Optimizar la aplicación de estrategias de juego, priorizando la adaptación inmediata al rival en situaciones reales.
- Optimizar estrategias de juego, gestionando puntos clave, variaciones tácticas y adaptación a rivales más exigentes

- Horas trabajadas: 120
- Unidades de entrenamiento: Planeadas 20 Vs realizadas 20
- Dificultades técnicas afrontadas:

Una de las principales dificultades identificadas es la ausencia de un gimnasio adecuadamente dotado que permita desarrollar de forma óptima la preparación física de los deportistas de Tenis. Aunque se cuenta con algunos implementos básicos, estos resultan limitados frente a las exigencias de un proceso orientado al alto

rendimiento, lo que dificulta el trabajo específico de fuerza, acondicionamiento y prevención de lesiones.

Adicionalmente, se presenta como dificultad la limitada participación en torneos, debido a que los costos deben ser asumidos en su totalidad por los padres de familia. Esta situación afecta a algunos deportistas que no cuentan con los recursos económicos necesarios, reduciendo sus oportunidades de competencia y, por ende, su desarrollo competitivo.

Correctivos a aplicar:

Se plantea gestionar el acceso a mejores condiciones para la preparación física, mediante la articulación con Indercas para acceder a escenarios que cuenten con mayor dotación, así como la optimización del uso de los implementos disponibles para cumplir con los objetivos del proceso en Tenis.

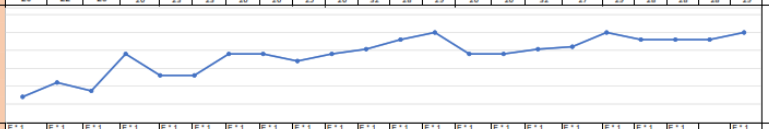
De igual manera, se buscarán alternativas que faciliten la participación de los deportistas en torneos, como la gestión del instituto en la vinculación a programas deportivos y estrategias de acompañamiento con los padres de familia, con el fin de reducir el impacto económico y garantizar mayor continuidad en la competencia.

 Anexar el Plan de gráfico y escrito del MACROCICLO a desarrollar, MESOCICLO Y MICROCICLOS desarrollados. Se anexa el Macrociclo gráfico y escrito y mesociclo.

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE Nit. 844.003.345-1	**SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD**	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

PLAN GRÁFICO TENIS DE CAMPO 2026

FEBRERO A JUNIO 2026 — CATEGORIA: 12 - 14 -16 Años — SEXO: FEMENINO-MASCULINO — ENTRENADOR: JAVIER MAURICIO GÓMEZ

	MESES	FEBRERO				MARZO				ABRIL					MAYO					JUNIO					TOTAL
2	MACROCICLOS	1								2										3					
3	PERÍODOS	PREPARATORIO			COMPET	TRANSICIÓN		COMPETITIVO		TRANSICIÓN			COMPETITIVO		PREPAR	TRANSICIÓN		COMPET	COMPET	PREPARATORIO					
4	ETAPAS	ESPECÍFICO			COMPETI	ESPECÍFICO		COMPETITIVO		GENERAL			COMPETITIVO		ESPECÍFICO			COMPET	COMPET	ESPECÍFICO					
5	NÚMERO DE MESOCICLOS	1				2				3					4					5					
6	TIPOS DE MESOCICLOS	PREPARATORIO			COMPET	RESTABLECIM		COMPETITIVO		RESTA BLEC	ESTABILIZADOR		COMPETENC		RESTAB LEC	BÁSICO	PREPAR ATOR	COMPET	COMPET	RESTAB	BÁSICO	PREPARATORIO			
7	NÚMERO DE MICROCICLOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22		
8	TIPOS DE MICROCICLOS	CARGA	CARGA	IMPACT	COMPET	ACTIVACIÓN		COMPETITIVO		AJUST	CARGA	IMPACT	COMPETENCIA		AJUSTE	AJUSTE	CARGA	COMPET	COMPET	AJUSTE	INTERLIGAS		AJUSTE		
9	FECHA DE INICIO Y FINAL DEL MICROCICLO	4 / 7	9 / 14	16 / 21	23 / 3	4 / 7	9 / 14	16 / 21	23 / 28	30 / 4	6 / 11	13 / 18	20 / 25	27 / 2	4 / 9	11 / 16	18 / 23	25 / 30	1 / 6	8 / 13	15 / 20	22 / 27	29 / 3		
10	CANTIDAD DE DIAS	5	5	6	5	5	5	5	5	5	5	6	5	5	5	5	6	5	5	5	5	5	5		115
11	SESIONES POR MICROCICLOS	7	7	8	8	8	7	7	7	7	7	7	7	7	8	8	8	7	7	8	8	8	8		140
12	HORAS POR MICROCICLOS	20	22	25	26	23	23	26	26	25	26	32	28	29	26	26	32	27	29	28	28	28	29		527
13	COEFICIENTE CURVA DE LA CARGA DE ENTRENAMIENTO DEL MESOCICLO																								
14	LUNES	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1		E * 1		
	MARTES	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1		E * 1		
	MIERCOLES	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1		E * 1		
	JUEVES	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1		E * 1		
	VIERNES	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1		E * 1		
	SÁBADO		Comp. Interna							Comp. Interna						Comp. Interna									
16	COMP - FUNDAMENTALES				G3 Casan			GRADO 3 Metá 01 Cundinamar					G4 Bogotá					G3 Quindío G2 Risaralda			Interligas Risaralda				
17	TESTS PEDAGÓGICOS		TEST TÉCNICO							TEST FÍSICO								TEST FÍSICO							
18	PRONOSTICO				FINAL			FINAL	SEMIF				FINAL	SEMIF				FINAL	SEMIF						
19	VOLUMEN DE TIEMPO TOTAL	1200	1320	1500	1560	1380	1380	1560	1560	1500	1560	1920	1680	1740	1560	1560	1920	1620	1740	1680	1680	1680	1740		35040
20	INTERCONEXION % RESISTENCIA (Minuto)	15% / 180	15% / 198	28% / 420	20% / 312	12% / 166	12% / 166	20% / 312	20% / 312	12% / 180	15% / 234	28% / 538	20% / 336	22% / 383	10% / 156	10% / 156	15% / 288	20% / 324	20% / 348	10% / 168	18% / 302	18% / 302	12% / 209		5690
21	INTERCONEXION % AJUSTE (Minuto)	12% / 144	14% / 185	12% / 180	10% / 156	18% / 248	18% / 248	10% / 156	10% / 156	22% / 330	14% / 218	12% / 230	10% / 168	10% / 174	24% / 374	24% / 374	14% / 269	10% / 162	10% / 174	24% / 403	14% / 235	14% / 235	22% / 383		5200
22	INTERCONEXION % VELOCIDAD DE REACCIÓN	15% / 180	15% / 198	16% / 240	16% / 250	12% / 166	12% / 166	16% / 250	16% / 250	10% / 150	15% / 234	16% / 307	16% / 269	16% / 278	10% / 156	10% / 14	15% / 288	16% / 259	16% / 278	10% / 168	14% / 235	14% / 235	10% / 174		4745
23	INTERCONEXION % TECNICA (Minuto)	16% / 192	14% / 183	10% / 150	10% / 156	15% / 207	15% / 207	10% / 156	10% / 156	14% / 210	14% / 218	10% / 192	10% / 168	8% / 139	14% / 218	14% / 218	14% / 269	12% / 194	12% / 209	14% / 235	14% / 235	14% / 235	18% / 313		4402
24	INTERCONEXION % TÁCTICA (Minuto)	16% / 192	14% / 183	10% / 150	20% / 312	10% / 138	10% / 138	20% / 312	20% / 312	14% / 210	14% / 218	10% / 192	20% / 336	20% / 348	14% / 218	14% / 218	14% / 269	18% / 292	18% / 313	14% / 235	14% / 235	14% / 235	14% / 244		5302
25	INTERCONEXION % COORDINACION, AGILIDAD (Minuto)	14% / 168	13% / 172	12% / 180	12% / 187	18% / 248	18% / 248	12% / 187	12% / 187	14% / 210	13% / 203	12% / 230	12% / 202	12% / 209	14% / 218	14% / 218	14% / 250	14% / 194	14% / 209	14% / 235	12% / 202	12% / 202	12% / 209		4598
26	INTERCONEXION % DESTREZA (Minuto)	12% / 144	15% / 198	12% / 180	12% / 187	15% / 207	15% / 207	12% / 187	12% / 187	14% / 210	15% / 234	12% / 230	12% / 202	12% / 209	14% / 218	14% / 218	15% / 288	12% / 194	12% / 209	14% / 235	14% / 235	14% / 235	14% / 209		4625
27	SUMA TOTAL (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		70704

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

MODELO DE METODOLOGICOS PARA LA PRESENTACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO

NOMBRE DEL ENTRENADOR:	JAVIER MAURICIO GÓMEZ							
DEPORTE: TENIS DE CAMPO	**CATEGORÍA:** 12-14-18 años			**MODALIDAD:** SENCILLOS		**EDAD:** 6 AÑOS EN ADELANTE		
MACROCICLO No 1	4 ABRIL A 3 MAYO 2026		**TIPO DE MESOCICLO:** ESTABILIZADOR-COMPETENCIA			**GÉNERO:** MASCULINO Y FEMENINO		
TIPO DE MICROCICLOS	**MICRO 10** CARGA		**MICRO 11** IMPACTO		**MICRO 12** COMPETENCIA		**MICRO 13** COMPETENCIA	
FECHAS DE MICROCICLO	**Ini** 6/04/2026	**Fin** 10/04/2026	**Ini** 13/04/2026	**Fin** 17/04/2026	**Ini** 20/04/2026	**Fin** 24/04/2026	**Ini** 27/04/2026	**Fin** 1/05/2026
OBJETIVOS MESOCICLO	Desarrollar y consolidar el rendimiento de los deportistas, optimizando su desempeño en competencia, manteniendo el niveL y asegurando una adecuada transición que garantice la continuidad del proceso deportivo.							
TÉCNICO	**VOL:** 280	**INT:** 70%	**VOL:** 320	**INT:** 75%	**VOL:** 340	**INT:** 80%	**VOL:** 360	**INT:** 80%
VOL MIN: 1300 MIN **INT FRECAR: 140 PPM**	Perfeccionar la ejecución de derecha y revés, corrigiendo errores técnicos y consolidando patrones de movimiento.		Ajustar y afinar la ejecución de los golpes con alta precisión, reduciendo errores no forzados y garantizando consistencia técnica.		Ejecutar golpes fundamentales con control y regularidad, priorizando reducción de errores no forzados.		Perfeccionar precisión, potencia y variabilidad de golpes, manteniendo eficiencia técnica bajo presión.	
TÁCTICO	**VOL:** 320	**INT:** 75%	**VOL:** 340	**INT:** 75%	**VOL:** 440	**INT:** 85%	**VOL:** 460	**INT:** 85%
VOL MIN: 1420 MIN **INT FRECAR: 130 PPM**	Fortalecer la toma de decisiones, mejorando la construcción de puntos y lectura del rival, en los deportistas.		Optimizar la aplicación de estrategias de juego, priorizando la adaptación inmediata al rival en situaciones reales.		Aplicar patrones de juego seguros, enfocados en consistencia, control de puntos y lectura inicial del rival.		Optimizar estrategias de juego, gestionando puntos clave, variaciones tácticas y adaptación a rivales mas exigentes	
FÍSICOS	**VOL:** 400	**INT:** 75%	**VOL:** 420	**INT:** 75%	**VOL:** 460	**INT:** 85%	**VOL:** 480	**INT:** 85%
VOL MIN: 1620 MIN **INT FRECAR: 160 PPM**	Desarrollar la resistencia, velocidad, agilidad y coordinación, con cargas progresivas permitiendo mejorar el desplazamiento en cancha.		Potenciar el rendimiento físico con puesta a punto de la velocidad y explosividad, asegurando frescura y respuesta para la competencia.		Sostener un nivel adecuado de resistencia y desplazamiento en cancha, permitiendo cumplir con las demandas del partido		Maximizar la capacidad de respuesta física en situaciones de alta exigencia, con intensidad y recuperación en partidos prolongados.	
VOLUMEN TOTAL MIN	**980 MIN**		**1060 MIN**		**1140 MIN**		**1160 MIN**	
INTENSIDAD	**75%**		**75%**		**85%**		**85%**	
MEDIOS	CONOS, BALONES MEDICINALES , ESCALERAS BOLAS Y RAQUETAS		CONOS, BALONES MEDICINALES , ESCALERAS BOLAS Y RAQUETAS		CONOS, BALONES MEDICINALES , ESCALERAS BOLAS Y RAQUETAS		CONOS, BALONES MEDICINALES , ESCALERAS BOLAS Y RAQUETAS	
MÉTODOS	EJERCICIOS DE REPETICIÓN		EJERCICIOS DE ALTO IMPACTO		COMPETENCIA		COMPETENCIA	
EVALUACION	TEST FÍSICO				COMPETENCIA			

FIRMA DE ENTRENADOR / INSTRUCTOR: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER MAURICIO GÓMEZ

V°B° Metodologo de apoyo: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: JONATHAN GARCÍA

- Para los deportes individuales se debe proyectar los porcentajes de rendimiento en cadaMesociclo por cada deportista.

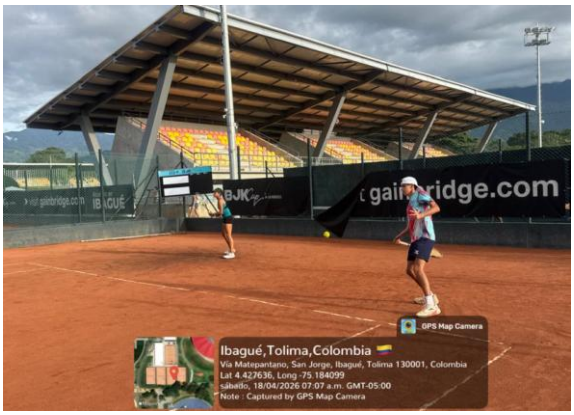
No.	NOMBRE	% RENDIMIENTO
1	BRIGITTE GOMEZ AREVALO	75
2	MARIA JOSE PARGA	80
3	JUAN PABLO AGUDELO	75
4	JUAN SEBASTIAN MONROY	80
5	SANTIAGO GAMEZ	70
6	SEBASTIAN GAMEZ	80
7	GERONIMO ECHEVERRY	80
8	SEBASTIAN CASTRO HOLGUIN	85
9	DAVID ALEJANDRO CASTELLANOS	85
10	JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS	80
11	RICARDO GOMEZ	85
12	OSCAR GAMEZ FUENTES	70
13	MARIA CAMILA TOBÓN JIMÉNEZ	90
14	LAURA VALENTINA BAHAMÓN LÓPEZ	75
15	NICOLAS SALAS	75
16	MICHAEL STIVEN LAURENO	80
17	ANGELA ISABELA MALDONADO	70
18	MAXIMILIANO AMADO SERRANO	75
19	JULIAN DAVID BUSTACARÁ	80
20	MAIA TALIANA MALDONADO	75
21	ZILENA OLARTE ABRIL	80
22	FARUCK VARON	75
23	ANGELA NOVOA CASTIBLANCO	85
24	EDITH MENDOZA CONDE	85
25	MAXIMILIANO AMADO SERRANO	80
26	ANGELA ISABELLA MALDONADO	80
27	MAYRIN ORTIZ	80
28	JHOHAN SANTIAGO JIMENEZ	80

2. **COMPETENCIAS A LAS QUE ASISTIÓ**:

Para este periodo se participó con el deportista Alejandro Castellanos en los Juegos Suramericano de la Juventud. Así mismo Gerónimo Echeverry y Juan Sebastián Castellanos en el ITF j30 en Cundinamarca e Ibagué.

Y Sebastián Castro participó en el torneo Grado 2 de Cali, quedando subcampeón en dobles.

Registro fotográfico





3. REUNIONES INTERDISCIPLINARIAS

- Programadas Vs Realizadas, especificando fecha, objetivo, temas tratados, y tipo de reunión según el perfil de asistencias así: Metodológicas, médicas, y de ciencias aplicadas, comisiones técnicas, comités ejecutivos desarrollo psicosocial, capacitaciones, otros (anexar actas de reunión.

Durante el periodo correspondiente al informe 3 de 5, no se llevaron a cabo reuniones formales ni se registraron convocatorias a espacios interdisciplinarios, capacitaciones o actividades institucionales vinculadas al proceso.

A pesar de ello, se mantiene una actitud abierta y disponibilidad permanente para participar en cualquier convocatoria que se genere, con el propósito de fortalecer

la articulación institucional y contribuir al desarrollo y mejora continua del proceso deportivo y formativo.

4. TEST VALORACIONES:

Para el período correspondiente al informe 3 de 5, se realizaron test físico de 3 ejercicios específicos aplicado a 10 jugadores.

- **Prueba 1: Carrera en 60 metros:** El deportista recorre en carrera una distancia de 60 m, se toma el tiempo del deportista para conocer su estado, velocidad y resistencia.

- **Prueba 2: Flexiones en 10 segundos:** Durante 10 seg los deportistas realizan movimientos con flexión y extensión de los brazos, manteniendo el cuerpo extendido sin pausas y sin arquear el tronco (Flexiones de pecho). Se descansa 5 seg y se repite el ejercicio. Se evaluar con este el estado de desarrollo de la fuerza rápida en cada uno de los atletas en cuanto a sus extremidades superiores.

- **Prueba 3: Abdominales-Dorsales en 10 segundos:** Con las manos alrededor del cuerpo, se elevan los dos pies al mismo tiempo y se bajan estirados y no se toca el suelo, para volver a subirlos durante 10 seg. Las piernas se deben mantener extendidas y se debe tensionar el abdomen.
 Dorsales: Manos atrás y boca abajo se levanta el cuerpo**.** Con estos ejercicios se mide la capacidad condicional fuerza rápida del abdomen.





No.	DEPORTISTA	PRUEBAS			RESULTADO
		Prueba 1: Carrera en 60 m	Prueba 2: Flexiones en 10 segundos	Prueba 3: Abdominales en 10 segundos	
1	ZILENA OLARTE ABRIL	13 seg	12	16	Bueno
2	MARIA JOSE PARGA	14 seg	12	12	Bueno
3	JUAN PABLO AGUDELO	11 seg	14	16	Bueno
4	JUAN SEBASTIAN MONROY	10 seg	13	12	Bueno
5	SANTIAGO GAMEZ	14 seg	15	12	Bueno
6	SEBASTIAN CASTRO HOLGUIN	12 seg	16	15	Bueno
7	ANGELA ISABELLA MALDONADO	10 seg	16	15	Bueno
8	DAVID ALEJANDRO CASTELLAN	14 seg	12	12	Bueno
9	JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS	12 seg	18	15	Bueno
10	RICARDO GOMEZ	14 seg	13	11	Bueno
11	OSCAR GAMEZ FUENTES	13 seg	12	10	Bueno
12	MARIA CAMILA TERNERA	14 seg	13	12	Bueno
13	OSCAR GAMEZ FUENTES	11 seg	15	13	Bueno
14	MAXIMILIANO AMADO SERRANO	13 seg	13	12	Bueno
15	ZILENA OLARTE ABRIL	14 seg	12	8	Bueno

5. ASISTENCIA

Se anexa al presente informe la planilla correspondiente a la asistencia semanal de los deportistas correspondiente al informe 3 de 5. Para este periodo la asistencia varía del 20 al 100%.

6. ESCUELAS DE FORMACIÓN

Número de escuelas apoyadas, capitaciones realizadas, número de niños beneficiados, número de trabajos teórico – prácticos realizados, especificando las horas y lugares, temastratados entre otros (anexar planillas de asistentes y presentación del temario y desarrollo de la capacitación).

Se desarrollaron espacios de trabajo con deportistas en etapa de iniciación, a través de encuentros internos con enfoque pedagógico y competitivo, orientados a facilitar su adaptación progresiva a situaciones reales de competencia.

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	**SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD**	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de los aspectos técnicos básicos, la comprensión de normas reglamentarias y la familiarización con dinámicas propias del entorno competitivo, favoreciendo así su proceso formativo.

Como parte del proceso de proyección, se prevé la vinculación gradual de estos deportistas a torneos de carácter local y posteriormente nacional, con el objetivo de afianzar su experiencia competitiva y dar continuidad organizada a su desarrollo deportivo.

Firma:

Nombre y Apellidos: JAVIER GOMEZ PEÑA

C.C. 80.756.202

Contratista

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

MODELO DE METODOLOGICOS PARA LA PRESENTACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO

NOMBRE DEL ENTRENADOR:	JAVIER MAURICIO GÓMEZ							
DEPORTE: TENIS DE CAMPO	**CATEGORIA:** 12-14-18 años			**MODALIDAD:** SENCILLOS		**EDAD:** 6 AÑOS EN ADELANTE		
MACROCICLO No 1	4 ABRIL A 3 MAYO 2026		**TIPO DE MESOCICLO:** ESTABILIZADOR-COMPETENCIA			**GÉNERO:** MASCULINO Y FEMENINO		
TIPO DE MICROCICLOS	**MICRO 10**		**MICRO 11**		**MICRO 12**		**MICRO 13**	
	CARGA		IMPACTO		COMPETENCIA		COMPETENCIA	
FECHAS DE MICROCICLO	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**
	6/04/2026	10/04/2026	13/04/2026	17/04/2026	20/04/2026	24/04/2026	27/04/2026	1/05/2026
OBJETIVOS MESOCICLO	Desarrollar y consolidar el rendimiento de los deportistas, optimizando su desempeño en competencia, manteniendo el niveL y asegurando una adecuada transición que garantice la continuidad del proceso deportivo.							
TÉCNICO	**VOL:** 280	**INT:** 70%	**VOL:** 320	**INT:** 75%	**VOL:** 340	**INT:** 80%	**VOL:** 360	**INT:** 80%
VOL MIN: 1300 MIN **INT FRECAR: 140 PPM**	Perfeccionar la ejecución de derecha y revés, corrigiendo errores técnicos y consolidando patrones de movimiento.		Ajustar y afinar la ejecución de los golpes con alta precisión, reduciendo errores no forzados y garantizando consistencia técnica.		Ejecutar golpes fundamentales con control y regularidad, priorizando reducción de errores no forzados.		Perfeccionar precisión, potencia y variabilidad de golpes, manteniendo eficiencia técnica bajo presión.	
TÁCTICO	**VOL:** 320	**INT:** 75%	**VOL:** 340	**INT:** 75%	**VOL:** 440	**INT:** 85%	**VOL:** 460	**INT:** 85%
VOL MIN: 1420 MIN **INT FRECAR: 130 PPM**	Fortalecer la toma de decisiones, mejorando la construcción de puntos y lectura del rival, en los deportistas.		Optimizar la aplicación de estrategias de juego, priorizando la adaptación inmediata al rival en situaciones reales.		Aplicar patrones de juego seguros, enfocados en consistencia, control de puntos y lectura inicial del rival.		Optimizar estrategias de juego, gestionando puntos clave, variaciones tácticas y adaptación a rivales mas exigentes	
FÍSICOS	**VOL:** 400	**INT:** 75%	**VOL:** 420	**INT:** 75%	**VOL:** 460	**INT:** 85%	**VOL:** 480	**INT:** 85%
VOL MIN: 1620 MIN **INT FRECAR: 160 PPM**	Desarrollar la resistencia, velocidad, agilidad y coordinación, con cargas progresivas permitiendo mejorar el desplazamiento en cancha.		Potenciar el rendimiento físico con puesta a punto de la velocidad y explosividad, asegurando frescura y respuesta para la competencia.		Sostener un nivel adecuado de resistencia y desplazamiento en cancha, permitiendo cumplir con las demandas del partido		Maximizar la capacidad de respuesta física en situaciones de alta exigencia, con intensidad y recuperación en partidos prolongados.	
VOLUMEN TOTAL MIN	**980 MIN**		**1060 MIN**		**1140 MIN**		**1160 MIN**	
INTENSIDAD	**75%**		**75%**		**85%**		**85%**	
MEDIOS	CONOS, BALONES MEDICINALES , ESCALERAS BOLAS Y RAQUETAS		CONOS, BALONES MEDICINALES , ESCALERAS BOLAS Y RAQUETAS		CONOS, BALONES MEDICINALES , ESCALERAS BOLAS Y RAQUETAS		CONOS, BALONES MEDICINALES , ESCALERAS BOLAS Y RAQUETAS	
MÉTODOS	EJERCICIOS DE REPETICIÓN		EJERCICIOS DE ALTO IMPACTO		COMPETENCIA		COMPETENCIA	
EVALUACION	TEST FÍSICO				COMPETENCIA			

FIRMA DE ENTRENADOR / INSTRUCTOR: _____

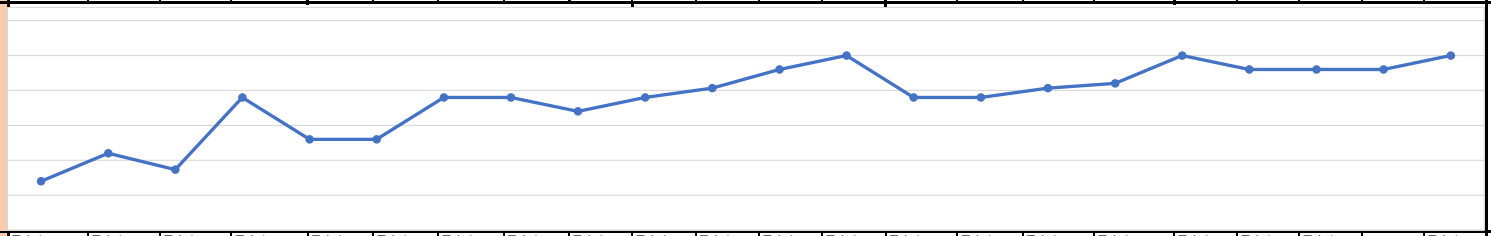
NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER MAURICIO GÓMEZ

V°B° Metodologo de apoyo: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: JONATHAN GARCÍA

PLAN GRÁFICO TENIS DE CAMPO 2026

FEBRERO A JUNIO 2026 | CATEGORIA: 12 - 14 -18 Años | SEXO: FEMENINO-MASCULINO | ENTRENADOR: JAVIER MAURICIO GÓMEZ

	MESES	FEBRERO				MARZO				ABRIL					MAYO				JUNIO					TOTAL
2	MACROCICLOS	1								2									3					
3	PERÍODOS	PREPARATORIO			COMPET	TRANSICIÓN		COMPETITIVO		TRANSICIÓN			COMPETITIVO		PREPAR	TRANSICIÓN		COMPET	COMPET	PREPARATORIO				
4	ETAPAS	ESPECÍFICO			COMPETI	ESPECÍFICO		COMPETITIVO		GENERAL			COMPETITIVO		ESPECÍFICO			COMPET	COMPET	ESPECÍFICO				
5	NUMERO DE MESOCICLOS	1				2				3					4				5					
6	TIPOS DE MESOCICLOS	PREPARATORIO			COMPET	RESTABLECIMI		COMPETITIVO		RESTA BLEC	ESTABILIZADOR		COMPETENC		RESTAB LEC	BÁSICO	PREPAR ATOR	COMPET	COMPET	RESTAB	BÁSICO	PREPARATORIO		
7	NÚMERO DE MICROCICLOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
8	TIPOS DE MICROCICLOS	CARGA	CARGA	IMPACT	COMPET	ACTIVACIÓN		COMPETITIVO		AJUST	CARGA	IMPACT	COMPETENCIA		AJUSTE	AJUSTE	CARGA	COMPET	COMPET	AJUSTE	INTERLIGAS		AJUSTE	
9	FECHA DE INICIO Y FINAL DEL MICROCICLO	4	9	16	23	4	9	16	23	30	6	13	20	27	4	11	18	25	1	8	15	22	29	
		7	14	21	3	7	14	21	28	4	11	18	25	2	9	16	23	30	6	13	20	27	3	
10	CANTIDAD DE DÍAS	5	5	6	5	5	5	5	5	5	5	6	5	5	5	5	6	5	5	5	5	5	5	113
11	SESIONES POR MICROCICLOS	7	7	8	8	8	7	7	7	7	7	7	7	7	8	8	8	7	7	8	8	8	8	142
12	HORAS POR MICROCICLOS	20	22	25	26	23	23	26	26	25	26	32	28	29	26	26	32	27	29	28	28	28	29	517
13	COEFICIENTE CURVA DE LA CARGA DE ENTRENAMIENTO DEL MESOCICLO																							
14	LUNES	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1		E * 1	
	MARTES	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1		E * 1	
	MIERCOLES	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1		E * 1	
	JUEVES	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1		E * 1	
	VIERNES	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1		E * 1	
	SÁBADO		Comp. Interna							Comp. Interna					Comp. Interna									
16	COMP - FUNDAMENTALES				G3 Casan			GRADO 3 Meta G1 Cundinamar					G4 Bogotá					G3 Quindio G2 Risaralda			Interligas Risaralda			
17	TESTS PEDAGÓGICOS		TEST TÉCNICO							TEST FÍSICO								TEST FÍSICO						
18	PRONOSTICO				FINAL			FINAL	SEMIF				FINAL	SEMIF				FINAL	SEMIF					
19	VOLUMEN DE TIEMPO TOTAL	1200	1320	1500	1560	1380	1380	1560	1560	1500	1560	1920	1680	1740	1560	1560	1920	1620	1740	1680	1680	1680	1740	35040
20	INTERCONEXION %	15%	15%	28%	20%	12%	12%	20%	20%	12%	15%	28%	20%	22%	10%	10%	15%	20%	20%	10%	18%	18%	12%	
	RESISTENCIA (Minuto)	180	198	420	312	166	166	312	312	180	234	538	336	383	156	156	288	324	348	168	302	302	209	5990
21	INTERCONEXION %	12%	14%	12%	10%	18%	18%	10%	10%	22%	14%	12%	10%	10%	24%	24%	14%	10%	10%	24%	14%	14%	22%	
	AJUSTE (Minuto)	144	185	180	156	248	248	156	156	330	218	230	168	174	374	374	269	162	174	403	235	235	383	5202
22	INTERCONEXION %	15%	15%	16%	16%	12%	12%	16%	16%	10%	15%	16%	16%	16%	10%	10%	15%	16%	16%	10%	14%	14%	10%	
	VELOCIDAD DE REACCIÓN	180	198	240	250	166	166	250	250	150	234	307	269	278	156	14	288	259	278	168	235	235	174	4745
23	INTERCONEXION %	16%	14%	10%	10%	15%	15%	10%	10%	14%	14%	10%	10%	8%	14%	14%	14%	12%	12%	14%	14%	14%	18%	
	TECNICA (Minuto)	192	185	150	156	207	207	156	156	210	218	192	168	139	218	218	269	194	209	235	235	235	313	4462
24	INTERCONEXION %	16%	14%	10%	20%	10%	10%	20%	20%	14%	14%	10%	20%	20%	14%	14%	14%	18%	18%	14%	14%	14%	14%	
	TÁCTICA (Minuto)	192	185	150	312	138	138	312	312	210	218	192	336	348	218	218	269	292	313	235	235	235	244	5302
25	INTERCONEXION %	14%	13%	12%	12%	18%	18%	12%	12%	14%	13%	12%	12%	12%	14%	14%	13%	12%	12%	14%	12%	12%	12%	
	COORDINACION, AGILIDAD (Minuto)	168	172	180	187	248	248	187	187	210	203	230	202	209	218	218	250	194	209	235	202	202	209	4568
26	INTERCONEXION %	12%	15%	12%	12%	15%	15%	12%	12%	14%	15%	12%	12%	12%	14%	14%	15%	12%	12%	14%	14%	14%	12%	
	DESTREZA (Minuto)	144	198	180	187	207	207	187	187	210	234	230	202	209	218	218	288	194	209	235	235	235	209	4623
27	SUMA TOTAL (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	70704

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

HORARIO 2026

Gobernación de Casanare
Es el Tiempo de Casanare
PRODUCTIVO · EQUITATIVO · SOSTENIBLE

DEPORTE	ENTRENADOR	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
TENIS DE CAMPO	Nombre: Javier Mauricio Gómez Telefono: 3112578481 Correo: profejavier11@hotmail.com	Hora: 7:00 a 8:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 7:00 a 8:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 7:00 a 8:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 7:00 a 8:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 7:00 a 8:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor
		Hora: 8:00 a 10:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 8:00 a 10:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 8:00 a 10:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 8:00 a 10:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 8:00 a 10:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor
		Hora: 3:00 a 6:00 pm Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 3:00 a 6:00 pm Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 3:00 a 6:00 pm Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 3:00 a 6:00 pm Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 3:00 a 6:00 pm Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

ACTA
FO-A-GDO-08
04-08-2017
Versión 02

ACTA No. 9

TIPO: Sustentación presencial		**TEMA**: Sustentación plan metodológico del entrenador (a) JAVIER MAURICIO GÓMEZ, de la LIGA DE TENIS DE CAMPO.				
FECHA:	3 de marzo de 2026		**HORA:**	10:30 Am	a	11:30 Am
	Día Mes Año			Inicial		Final

LUGAR:	SALA DE JUNTAS DE LA ENTIDAD
OBJETIVO:	Socialización del plan metodológico escrito y grafico en relación con el contrato de prestación de servicios No. 0127 - 2026 suscrito por el entrenador (a) JAVIER MAURICIO GÓMEZ.

ASISTENTES

Nombre Completo	Entidad/Dependencia/Cargo	Correo / Tel.	Firma
JAVIER MAURICIO GÓMEZ	ENTRENADOR (A) LIGA DE TENIS DE CAMPO	profejavier11@hotmail.com	
JONATHAN GARCIA DAZA	Profesional Universitario - Metodológo	Jmetodologia@indercas-casanare.gov.co 3045998223	

AGENDA / ACTIVIDADES

1	Presentación
2	Revisión del Plan de Entrenamiento Escrito
3	Socialización y fortalecimiento de conceptos y temáticas del plan escrito.
4	Revisión del Plan de Entrenamiento gráfico
5	Socialización y fortalecimiento de conceptos y temáticas del plan gráfico.
6	Descripción de Test físicos, técnicos, tácticos, psicológicos y demás herramientas de valoración.
7	Solución de inquietudes
8	Temas varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se socializó el plan de entrenamiento gráfico y escrito, donde se evidencia que cumple con las condiciones para iniciar con el proceso de preparación de los deportistas.

La planificación se organiza bajo un modelo de macrociclo que permite una transición clara entre la preparación física general y la especialización técnica. Los objetivos principales se centran en el fortalecimiento del sistema táctico defensivo y ofensivo, la mejora de la potencia explosiva y la gestión del control emocional bajo presión competitiva.

Se establece una ruta crítica de preparación que incluye controles médicos, valoraciones físicas y test pedagógicos distribuidos estratégicamente para garantizar que el deportista alcance su forma deportiva óptima en el evento principal del calendario federativo.

El plan integra de forma transversal cuatro componentes clave: el aspecto físico (enfocado en fuerza rápida y resistencia específica), el técnico (perfeccionamiento gestual y precisión), el táctico (toma de decisiones y escenarios de combate) y el psicoló

Para garantizar la efectividad del proceso, el plan propone un sistema de seguimiento basado en la caracterización antropométrica y el control de la carga interna y externa. Se enfatiza en la prevención de lesiones y la recuperación activa como pilares para la sostenibilidad del rendimiento a largo plazo. La sustentación técnica ante la metodología departamental avala que, siguiendo esta progresión metodológica, la Liga de Karate-Do proyecta consolidar atletas de alto nivel capaces de obtener resultados significativos en campeonatos nacionales y eventos clasificatorios.

El entrenador informa que La planificación se organiza bajo un modelo de macrociclo que permite una transición clara entre la preparación física general y la especialización técnica. Los objetivos principales se centran en el fortalecimiento del sistema táctico defensivo y ofensivo, la mejora de la potencia explosiva y la gestión del control emocional bajo presión competitiva. Se establece una ruta crítica de preparación que incluye controles médicos, valoraciones físicas y test pedagógicos distribuidos estratégicamente para garantizar que el deportista alcance su forma deportiva óptima en el evento principal del calendario fed

El plan integra de forma transversal cuatro componentes clave: el aspecto físico (enfocado en fuerza rápida y resistencia específica), el técnico (perfeccionamiento gestual y precisión), el táctico (toma de decisiones y escenarios de combate) y el psicológico (concentración y resiliencia post-punto). Se definen protocolos de evaluación que incluyen el combate libre evaluativo y escenarios de "últimos segundos" con marcador en contra, permitiendo cuantificar el desempeño integral del atleta y ajustar las cargas de entrenamiento según los resultados de los test de terreno

Se realizan test físicos y técnicos para medir progresión:Pruebas físicas:

Resistencia específica.

Velocidad de desplazamiento.

Capacidad explosiva.

Control de frecuencia cardíaca.

Pruebas técnicas:

Calidad del saque.

Control y profundidad de golpes defensivos.

Número de impactos efectivos.

ACTA No. 9

Regularidad en intercambios prolongados.El plan se articula sobre un total de 5 Mesociclos denominados: Básico, Desarrollador, Estabilizador, Aproximador, Competitivo y Regenerativo. El tiempo total de trabajo proyectado para el macrociclo es de 22 semanas de actividad principal (excluyendo el

El volumen total de tiempo se distribuye estratégicamente según la etapa: la Preparación General concentra el mayor volumen de tiempo para el desarrollo de la resistencia y fuerza base, mientras que la Etapa Competitiva reduce el tiempo total de sesión para priorizar la intensidad láctica y la velocidad de reacción.

Se invitara o informara al metodologo la realizacion de test y convocatorias que se realicen dentro del macrociclo sustentado, con el objetivo de apoyar a planificar y mejorar las capacidades fisicas, tecnicas, tacticas de nuestros deportistas. Falta de escenarios deportivos.

Se determina que, si es el caso, para la próxima reunión, se revise los resultados de los diferentes test y horarios de las sesiones de entrenamiento.

Acuerdos y Compromisos	Responsables	Fechas
el entrenador junto con la liga realizará la gestión para solventar los espacios de entrenamiento.	JAVIER MAURICIO GÓMEZ	Marzo 2026
Se informara al metodólogo de cualquier cambio en los horarios de entrenamiento o lugar de realización de los entrenamientos y ajustes que se hagan al plan de entrenamiento, hacia mejorar nuestra proyeccion deportiva.	JAVIER MAURICIO GÓMEZ	Marzo 2026

Siendo las 11:30 A.m. y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión en constancia firman:

JONATHAN GARCIA DAZA
Profesional Universitario - Metodológo

JAVIER MAURICIO GÓMEZ
Entrenador Departamental

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CERTIFICACIÓN
FO-A-GDO-04
04-08-2017
Versión 02

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO – INDERCAS - METODÓLOGO

CERTIFICA Y/O DEJA CONSTANCIA QUE:

Que la (el) entrenador, **JAVIER MAURICIO GÓMEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 80756202 de **Bogotá**, cumplió con las actividades metodológicas consignadas en el contrato de prestación de servicios No. 0127 del 2026, el cual tiene como objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL** Informe de actividades 3 de 5, comprendido en el periodo: desde el día 4 de abril de 2026 hasta el día 3 de mayo de 2026.

La anterior se expide a los 5 de mayo de 2026.

JONATHAN GARCIA DAZA
Profesional Universitario – Metodólogo

LIGA DE TENIS DE CASANARE

NIT.844.004.837-8

LIGA DE TENIS DE TENIS DE CASANARE

C E R T I F I C A

Que El Entrenador: **JAVIER MAURICIO GÓMEZ PEÑA;** identificado con la Cedula Ciudadanía No. 80.756.202, es Entrenador del Nivel Departamental y en La actualidad Apoya a los Tenistas de Casanare y Jugadores de Casanare en Competencias Internacionales; donde se destaca por su compromiso y amplia experiencia en el desarrollo de Jugadores dentro del programa del Instituto Indercas cumpliendo sus objetivos y metas del Informe 3 de 5 durante el periodo de trabajo de 04 de abril al 03 de mayo de 2026

El anterior se expide a los 26 días del mes de abril de 2026

GUSTAVO E. AYALA LEAL
Presidente Liga de Tenis de Campo de Casanare
Club Campestre El Alcaraván - Comfacasanare

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD

GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

PLANILLA DE ASISTENCIA INSCRITOS

CÓDIGO	RAGCC53
FECHA	10/02/2013
VERSION	01

NOMBRE DEL ENTRENADOR: JAVIER MAURCIO GÓMEZ
DEPORTE: TENIS DE CAMPO
PERIODO: 04/04/2026 AL 03/05/2026
CONTRATO: 127/2026
FECHA: 28/01/2026
EDADES: 7 a 39 AÑOS

Nº	SESIONES Y FECHAS / NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		SEMANA Nº: 1 ABRIL					ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	SEMANA Nº: 2 ABRIL					ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	OBSERVACIONES GENERALES
		F	M	6	7	8	9	10			13	14	15	16	17			
1	BRIGITTE GOMEZ AREVALO	X		A	A	F	F	F	40%	Brigitte G.	A	F	F	F	F	20%	Brigitt G	
2	MARIA JOSE PARGA	X		A	A	A	F	F	60%	Maria Jose	A	A	A	A	F	80%	Maria Jose	
3	JUAN PABLO AGUDELO		X	A	F	A	A	A	80%	J Pablo	A	F	A	F	A	60%	J Pablo	
4	JUAN SEBASTIAN MONROY		X	A	F	A	A	F	60%	Sebastian	A	F	A	A	A	80%	Sebastian	
5	SANTIAGO GAMEZ		X	A	F	A	F	F	40%	Santiago G.	A	A	A	A	F	80%	Santiago G.	
6	SEBASTIAN GAMEZ		X	A	F	F	A	A	60%	Sebastian	A	F	A	F	A	60%	Sebastian	
7	GERONIMO ECHEVERRY		X	A	F	A	A	A	80%	Geronimo	A	A	A	F	A	80%	Geronimo	
8	SEBASTIAN CASTRO HOLGUIN		X	A	A	F	A	F	60%	Sebastian C.	F	A	A	A	A	80%	Sebastian C.	
9	DAVID ALEJANDRO CASTELLANOS		X	A	A	A	A	A	100%	Alejandro C.	F	A	F	A	A	60%	Alejandro C.	
10	JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS		X	A	F	A	A	A	80%	Juan Sebastian	A	A	F	A	A	80%	Juan Sebastan	
11	RICARDO GOMEZ		X	A	A	A	F	A	80%	Ricardo G.	A	A	A	F	A	80%	Ricardo G.	
12	OSCAR GAMEZ FUENTES		X	A	A	A	A	F	80%	Oscar Gamez	A	F	F	A	A	60%	Oscar Gamez	
13	MARIA CAMILA TOBÓN JIMÉNEZ	X		F	F	A	A	A	60%	Maria Camila	A	A	A	A	A	100%	Maria Camila	
14	LAURA VALENTINA BAHAMÓN LÓPEZ	X		F	A	A	A	A	60%	Laura Valentina	A	F	A	F	A	60%	Laura Valentina	
15	NICOLAS SALAS		X	A	F	A	A	A	80%	Nicolas Salas	A	A	A	A	F	80%	Nicolas Salas	
16	MICHAEL STIVEN LAURENO		X	A	A	A	A	A	100%	Michael	A	F	A	F	A	60%	Michael	
17	ANGELA ISABELA MALDONADO		X	A	A	F	A	A	80%	Julian V.	A	A	A	A	F	80%	Julian V.	
18	MAXIMILIANO AMADO SERRANO		X	A	F	A	A	A	80%	Jacob	A	F	A	F	A	60%	Jacob	
19	JULIAN DAVID BUSTACARÁ		X	A	A	F	A	F	60%	Julian David.	A	F	A	A	A	80%	Julian David.	
20	MAIA TALIANA MALDONADO	X		A	A	A	F	A	80%	Maia T	A	A	A	A	F	80%	Maia T	
21	ZILENA OLARTE ABRIL	X		F	A	A	F	F	40%	Zilena Olarte	A	F	A	F	A	60%	Zilena Olarte	
22	FARUCK VARON		X	A	F	A	A	A	80%	Faruck Varon	A	A	A	F	A	80%	Faruck Varon	
23	ANGELA NOVOA CASTIBLANCO	X		A	A	A	F	F	60%	Angela Navoa	F	A	A	A	A	80%	Angela Novoa	
24	EDITH MENDOZA CONDE	X		A	F	A	F	A	60%	Edith Mendoza	F	A	F	A	A	60%	Edith Mendoza	
25	MAXIMILIANO AMADO SERRANO			A	F	A	A	A	80%	Maximiliano A.	A	F	A	F	A	60%	Maximiliano A.	
26	ANGELA ISABELLA MALDONADO			A	A	A	A	A	100%	Angela Isabela	A	A	A	A	F	80%	Angela Isabela	
27	MAYRIN ORTIZ	X		F	A	A	A	A	80%	Mayrin Ortiz	A	A	F	A	F	60%	Mayrin Ortiz	
28	JHOHAN SANTIAGO JIMENEZ			A	A	F	A	F	60%	Jhohan	A	A	A	F	F	60%	Jhohan	
	PROMEDIO								71%							70%		

CONVENCIONES: A: ASISTIO | E:EXCUSA | F:NO ASISTIO

FIRMA DEL ENTRENADOR_____

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 80758202

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD

GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

PLANILLA DE ASISTENCIA INSCRITOS

CÓDIGO:	RAGCC53
FECHA	10/02/2013
VERSION	01

NOMBRE DEL ENTRENADOR: JAVIER MAURCIO GÓMEZ
DEPORTE: TENIS DE CAMPO
PERIODO: 04/04/2026 AL 03/05/2026
CONTRATO: 127/2026
FECHA: 28/01/2026
EDADES: 7 a 39 AÑOS

Nº	SESIONES Y FECHAS / NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO F	SEXO M	SEMANA Nº: 3 ABRIL 20	21	22	23	24	ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	SEMANA Nº: 4 ABRIL 27	28	29	30	1	ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	OBSERVACIONES GENERALES
1	BRIGITTE GOMEZ AREVALO	X		F	F	F	A	A	40%	Brigitte G.	A	A	A	F	F	60%	Brigitte G.	
2	MARIA JOSE PARGA	X		A	A	A	A	A	100%	Maria Jose	A	A	A	F	F	60%	Maria Jose	
3	JUAN PABLO AGUDELO		X	A	A	A	A	F	80%	J. Pablo	A	F	F	F	A	40%	J. Pablo	
4	JUAN SEBASTIAN MONROY		X	A	F	A	F	A	60%	Sebastian.	A	A	A	F	F	60%	Sebastian	
5	SANTIAGO GAMEZ		X	A	F	F	A	A	60%	Santiago G.	A	A	A	F	F	60%	Santiago G.	
6	SEBASTIAN GAMEZ		X	A	A	F	A	F	60%	Sebastian	A	A	A	A	A	100%	Sebastian	
7	GERONIMO ECHEVERRY		X	A	F	A	A	A	80%	Geronimo	A	A	A	A	A	100%	Geronimo	
8	SEBASTIAN CASTRO HOLGUIN		X	A	A	A	A	A	100%	Sebastian Castro	F	A	F	F	A	40%	Sebastian Castro	
9	DAVID ALEJANDRO CASTELLANOS		X	F	A	A	A	A	80%	Alejandro C.	F	A	A	A	A	80%	Alejandro C.	
10	JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS		X	F	A	A	A	A	80%	Juan Sebastian	A	A	A	A	A	100%	Juan Sebastian	
11	RICARDO GOMEZ		X	A	A	F	A	F	60%	Ricardo G.	A	A	F	F	A	60%	Ricardo G.	
12	OSCAR GAMEZ FUENTES		X	F	A	A	A	A	80%	Oscar Gamez	A	F	A	A	A	80%	Oscar Gamez	
13	MARIA CAMILA TOBÓN JIMÉNEZ	X		A	F	F	A	A	60%	Maria Camila	A	A	A	A	F	80%	Maria Camila	
14	LAURA VALENTINA BAHAMÓN LÓPEZ	X		A	F	A	A	A	80%	Laura Valentina	A	F	A	F	A	60%	Laura Valentina	
15	NICOLAS SALAS		X	A	A	A	A	F	80%	Nicolas Salas	A	A	A	F	F	60%	Nicolas Salas	
16	MICHAEL STIVEN LAURENO		X	A	A	A	A	A	100%	Michael	A	F	A	A	A	80%	Michael	
17	EDWR JULIAN URBANO		X	A	A	F	F	F	40%	Julian U.	A	F	A	F	F	40%	Julian U.	
18	JACOB HARED PEREZ RIVERA		X	A	A	A	F	A	80%	Jacob	A	A	A	F	F	60%	Jacob	
19	JULIAN DAVID BUSTACARÁ		X	A	F	F	A	A	60%	Julian David	A	F	A	A	A	80%	Julian David	
20	MAIA TALIANA MALDONADO	X		A	A	F	A	A	80%	Maia T.	A	A	A	F	A	80%	Maia T.	
21	ZILENA OLARTE ABRIL	X		A	A	A	A	F	80%	Zilena olarte	F	A	A	F	A	60%	Zilena Olarte	
22	FARUCK VARON		X	A	A	A	F	F	60%	Faruck Varon	F	A	A	A	A	80%	Faruck Varon	
23	ANGELA NOVOA CASTIBLANCO	X		F	A	F	A	A	60%	Angela Novoa	A	A	A	F	F	60%	Angela Novoa	
24	EDITH MENDOZA CONDE	X		A	F	F	A	A	60%	Edith Mendoza	A	F	F	A	A	60%	Edith Mendoza	
25	MAXIMILIANO AMADO SERRANO		X	A	A	A	A	F	80%	Maximiliano A.	F	A	A	F	A	60%	Maximiliano A.	
26	ANGELA ISABELLA MALDONADO	X		A	A	A	F	F	80%	Angela Isabela	F	A	A	A	A	80%	Angela Isabela	
27	MAYRIN ORTIZ	X		F	A	A	A	A	80%	Mayrin Ortiz	A	F	A	A	F	60%	Mayrin Ortiz	
28	JHOHAN SANTIAGO JIMENEZ		X	F	A	A	A	A	80%	Jhohan	A	A	A	A	F	80%	Jhohan	
	PROMEDIO								73%							69%		

CONVENCIONES | A: ASISTIO | E:EXCUSA | F:NO ASISTIO

FIRMA DEL ENTRENADOR

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE

SISTEMA DE GESTIÓN - CALIDAD
DEPORTES
POBLACIÓN BENEFICIADA

POBLACION BENEFICIADA
FO-M-DRA-10
04/05/2022
Version 02

BASE DE DATOS

CONTRATO No. 0127	FECHA: 28 de Enero 2026	OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.
NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER MAURICIO GOMEZ PEÑA	N° CELULAR: 3112578481	DEPORTE: TENIS DE CAMPO
MES DE INFORME: Abril 4 a Mayo 3 de 2026	MUNICIPIO: YOPAL	CORREO ELECTRONICO: profejavier11@hotmail.com

N°-	MOMBRE Y APELLIDOS	N° D.I.	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aaaa	EDAD	TELEFONO	E- MAIL	ENFOQUE DE GENERO			ENFOQUE ETNICO				ENFOQUE DIFERENCIAL / POBLACIONAL							SECTOR	
							F	M	LGTBI	Indigenas	Comunidades Negras - Afro - Raizales - Palenqueras	Pueblo ROM o Gitano	Ninguno	Victimas del Conflicto Armado	Habitante de Calle	PPL-TD	PPR	Poblacion en Pobreza Extrema	Personas con Discapacidad	Ninguno	U	R
1	BRIGITTE GÓMEZ AREVALO	1013265183	7/08/2007	18	3219403481	profejavier11@hotmail.com	X						X							x	X	
2	MARIA JOSE PARGA LARA	1029664800	30/11/2009	16	3125519444	mariajosepaga@gmail.com	X						X							x	X	
3	JUAN PABLO AGUDELO	1029664564	20/08/2009	16	3146385296	danna2208@hotmail.com		X					X							x	X	
4	JUAN SEBASTIAN MONROY	1029664888	23/12/2009	16	3125890889	juansebastianmonroy@hotmail.com		X					X							x	X	
5	SANTIAGO GAMEZ	1029664578	7/09/2009	16	3126861067	gamezfuentessantiago@gmail.com		X					X							x	X	
6	SEBASTIAN GAMEZ	1031650728	6/06/2000	25	3133704573	sebastian.gmez0600@gmail.com		X					X							x	X	
7	GERONIMO ECHEVERRI	1092853556	25/03/2008	18	3206423776	geroe2008@hotmail.com		X					X							x	X	
8	SEBASTIAN CASTRO HOLGUIN	1029665552	9/09/2010	15	3226609018	sebastiancastroholguin2010@gmail.com		X					X							x	X	
9	DAVID ALEJANDRO CASTELLANOS	1127203888	22/05/2008	17	3134066547	alejocaster22@gmail.com		X					X							x	X	
10	JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS	1097112864	3/08/2011	14	3213234924	juansecas2011@gmail.com		X					X							x	X	
11	RICARDO GOMEZ	1029643873	10/04/2006	20	3112202782	gomezortizricardoandres@gmail.com		X					X							x	X	
12	OSCAR GAMEZ FUENTES	1222125167	17/03/2016	10	3103135944	kariofuentes@gmail.com		X					X							x	X	
13	MARIA CAMILA TOBÓN JIMÉNEZ	1017934423	10/07/2010	15			x						X							x	X	
14	LAURA VALENTINA BAHAMÓN	1122520287	3/02/2009	17	3132867830		x						X							x	X	
15	NICOLAS SALAS	1122925957	15/03/2009	17	3238011449	nicocastrosalas2008@gmail.com		X					X							x	X	
16	MICHAEL STIVEN LAURENO ORTIZ	10997400381	27/02/2007	19	3133367015	MHEL.ORTIZ2187@GMAIL.COM		x					X							x	X	
17	EDWAR JULIAN URBANO	1029647170	12/08/2007	18		EDWARCOGUA12@GMAIL.COM		x					x							x	x	
18	JACOB HARED PÉREZ RIVERA	1028408684	27/02/2018	8		claudia rivera pinilla@gmail.com		x					x							x	x	
19	JULIÁN DAVID BUSTACARÁ	1.029.661.052	26/11/2005	20		julianbustacara38551@gmail.com		x					x							x	x	
20	MAIA TALIANA MALDONADO	1039663445	7/03/2008	18		maiamv07@gmail.com	x						x							x	x	
21	ZILENA OLARTE ABRIL	1141524888	22/07/2014	11	3204818371	nata_abril_25@hotmail.com	x						x							x	x	
22	FARUCK VARON	1115943739	22/01/2006	20	3024859594	FARUCKGMAIL.COM		x					x							x	x	
23	ANGELA NOVOA CASTIBLANCO	1122925442	17/04/2008	18	3123235723	ANGELAYISED@GMAIL.COM	x						x							x	x	
24	EDITH MENDOZA CONDE	1029786546	21/09/2004	21	3023674172		x						x							x	x	
25	MAXIMILIANO AMADO SERRANO	1097122955	4/01/2014	12	3102481868	titaserrano@hotmail.com		x					x							x	x	
26	ANGELA ISABELLA MALDONADO	1222117039	2/01/2014	12	3107896628		x						x							x	x	
27	MAYRIN ORTIZ	1.010.212.009	28/10/2011	14	3133367015	MICHAMECHO@GMAIL.COM	x						x							x	x	
28	JHOHAN SANTIAGO JIMENEZ	1029643912	13/04/2006	20	3104791741	SJ70062892@GMAIL.COM		x					x							x	x	
				-																		

FIRMA : _____

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD DEPORTES POBLACIÓN BENEFICIADA	POBLACION BENEFICIADA FO-M-DRA-10 04/05/2022 Version 02

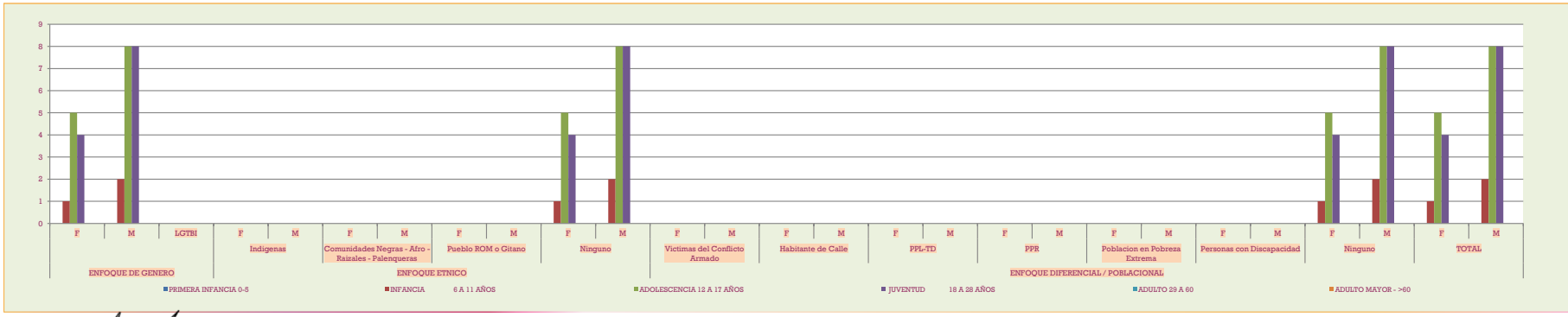
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAVIER MAURICIO GOMEZ PEÑA

PERIODO: Abril 4 a Mayo 3 de 2026 | MUNICIPIO: YOPAL | SEDE DE TRABAJO: CAMPO ACADEMIA MANACOR

TELEFONO: 3112578481 | CORREO ELECTRONICO: profejavier11@hotmail.com

POBLACION

RANGO DE EDAD / POBLACION	AREA URBANA/RURAL		ENFOQUE DE GENERO			ENFOQUE ETNICO								ENFOQUE DIFERENCIAL / POBLACIONAL														TOTAL		GRAN TOTAL	
						Indigenas		Comunidades Negras - Afro - Raizales - Palenqueras		Pueblo ROM o Gitano		Ninguno		Victimas del Conflicto Armado		Habitante de Calle		PPL-TD		PPR		Poblacion en Pobreza Extrema		Personas con Discapacidad		Ninguno					
	U	R	F	M	LGTBI	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M		
PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
INFANCIA 6 A 11 AÑOS	3	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2	**3**	
ADOLESCENCIA 12 A 17 AÑOS	13	0	5	8	0	0	0	0	0	0	0	5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	8	5	8	**13**	
JUVENTUD 18 A 28 AÑOS	12	0	4	8	0	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	4	8	**12**	
ADULTO 29 A 60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	
ADULTO MAYOR - >60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	
TOTALES	**28**	**0**	**10**	**18**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10**	**18**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10**	**18**	**10**	**18**	**28**	



FIRMA : _____

NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER MAURICIO GÓMEZ

EL SUSCRITO CONTRATISTA

JAVIER MAURICIO GOMEZ
C.C. 80.756.202

CERTIFICA QUE

Es de total veracidad, confiabilidad y responsabilidad absoluta, que toda la información presentada en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas dentro del contrato No. 0127 del 28 de Enero 2026, cuyo objeto es "***PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO".*** para el proceso de verificación como son: Informes de actividades, panillas de asistencia, participaciones en eventos, registros fotográficos y demás formatos establecidos por el INDERCAS, durante el periodo de labores del 4 de Abril al 3 de Mayo del 2026 son legítimas y tomadas durante la ejecución.
Con la firma de la presente certificación acepto y doy fe de la veracidad de la Información y me acuso a las implicaciones legales que tienen la falsedad de Información.
Se expide en el municipio de Yopal, a los 5 días del mes de mayo del 2026.

Firma:



Nombre: JAVIER MAURICIO GOMEZ
No. Cédula: 80.756.202
No. Celular: 3112578481
Correo electrónico: profejavier11@hotmail.com
Contratista

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

JAVIER MAURICIO GOMEZ

C.C 80.756.202

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 04 de marzo 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761642172000

Dra. Ángela Camacho.
Medicina Aeronáutica, Ocupacional y del Viajero
www.medicoaeroespacial.com/Dra-angela-camacho
Villavicencio, Meta Teléfono: +57 3215616178
Draangela@medicoaeroespacial.com

CERTIFICADO MÉDICO PREOCUPACIONAL FECHA: 13/09/2024

NOMBRES Y APELLIDOS: Javier Mauricio Gomez peña
EDAD: 41 años
TIPO DE DOCUMENTO: Cédula de ciudadanía
N° DOCUMENTO: 80756202
CARGO: Entrenador de tenis
GÉNERO: Masculino
EMPRESA: PARTICULAR
CIUDAD: Yopal
DIRECCIÓN: Calle 40#23-71
TELÉFONO: 573112578481

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:
Desordenes musculoesqueléticos (DME), Riesgo psicosocial
AYUDAS DIAGNÓSTICAS:
Ninguna
ÉNFASIS:

Osteomuscular: Normal

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL:

De acuerdo con el examen ocupacional realizado a Javier Mauricio Gomez peña , con documento N° 80756202, en el día 13/09/2024. Se considera **No presenta restricción** para desempeñar la ocupación de Entrenador de tenis.

RECOMENDACIONES GENERALES:
implementar hábitos y estilo de vida saludables, alimentación balanceada, adecuada hidratación oral, actividad física regular, asistir periódicamente a consulta preventiva en su EPS.
CONDUCTAS OCUPACIONALES:
De acuerdo con los hallazgos clínicos y el examen médico realizado, paciente no presenta alteraciones médicas que interfieran en el adecuado desarrollo de su actividad laboral. Se recomienda implementar medidas de trabajo seguro, haciendo énfasis en los principales riesgos asociados a su cargo.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
3. El empleador debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo
4. Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral
5. Capacitación en la prevención de riesgos propios del trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y acatar recomendaciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
6. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azucares, carbohidratos y grasas
7. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR:

De acuerdo con lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del ministerio de protección social, las evaluaciones medicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud de los trabajadores; así fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiologica mediante los programas de promoción y prevención de la salud.
Autorizo al médico ocupacional, quien firma este certificado a realizar el presente examen médico ocupacional y pruebas complementarias a las que haya lugar. Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas, que no omito información relevante que pudieran influir sobre mi estado de salud y me comprometo a informar en forma veraz y oportuna a mi empleador cualquier cambio que pueda presentarse en las mismas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendo las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Dra. Ángela Camacho
Medicina Aeronáutica Ocupacional y del Viajero
R.M. 8554 / 2014

Javier Gomez

FIRMA DEL MÉDICO
NOMBRE: Ángela Lorena Camacho Suárez
REGISTRO MÉDICO: 8554/2014 – 52968061
LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 7274 del 07/04/2021

FIRMA DEL TRABAJADOR
NOMBRE: Javier Mauricio Gomez peña
DOCUMENTO: 80756202

Código de validación:86544504086711040000

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

REGISTRO FOTOGRAFICO
FO-A-GCC-18
24-09-2018
Version 02

DEPARTAMENTO	CASANARE			MUNICIPIO(S)	**YOPAL**		
NOMBRES Y APELLIDOS	JAVIER MAURICIO GOMEZ			No. CÉDULA	80.756.202		
No. CONTRATO	127			FECHA INICIO DE CONTRATO	4/02/2026	PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
PERIODO DEL INFORME	4 ABRIL A 3 DE MAYO 2026	INFORME	3 DE 5	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	5/05/2026		
DATOS CONTACTO	TELEFONO CELULAR	3112578481		CORREO ELECTRONICO	profejavier11@hotmail.comm		

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACCION	EJERCICIOS ESTIRAMIENTO	**FECHA**	4/04/2026



ACCION	ENTRENAMIENTO GOLPE DRIVE Y REVÉS	FECHA	6/04/2026



ACCION	EJERCICIOSDE MANEJO DE PELOTA EN FONDO DEL CAMPO	**FECHA**	12/03/2026



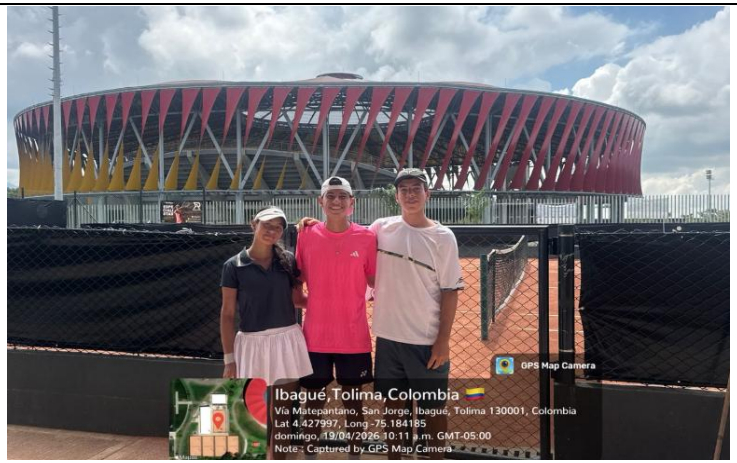
ACCION	ENTRENAMIENTO GRUPO 18 AÑOS	**FECHA**	6/04/2026



ACCION	PARTICIPACIÓN DEPORTISTA TORNEO ITF J300 CUNDINAMARCA	FECHA	10/04/2026



ACCION	PARTICIPACIÓN DEPORTISTA TORNEO ITF IBAGUÉ	FECHA	17/04/2026



ACCION	PARTICIPACIÓN DEPORTISTA TORNEO ITF IBAGUÉ	FECHA	19/04/2026



ACCION	SOCAILIZACIÓN PADRES DE FAMILIA CAMPAÑA VIOLENCIA DE GÉNERO	FECHA	23/04/2026

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CERTIFICADO DE DEDUCCIONES
FO-A-GFI-02
31/07/2019
Versión 01

Yopal,5 mayo de 2026

Señores
INDERCAS
La ciudad

REF. Certificado de deducciones

Yo, JAVIER MAURICIO GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía número 80.756.202 de Bogotá, teniendo en cuenta la reforma Tributaria estructural, ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, **CERTIFICO QUE**:

- Mis ingresos percibidos por el INDERCAS en el año 2025, corresponden a la prestación de servicios por honorarios, en el que contraté o vinculé por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad. **SI** ☐ **NO X**

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el **04-04-2026** y el **03-05-2026**, de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2025 (Hasta 100 UVT mensuales). *Art 387 ET-DR 4713/05*	$ 0,00
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales). *Art 387 ET*	$ 0,00

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende (n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales *Art 387 ET*.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDO 1	APELLIDO 2	PARENTESCO	EDAD
1.013.265.183	BRIGITTE	GOMEZ	AREVALO	HIJA	16
52.118.275	LUZ ADRIANA	AREVALO		ESPOSA	52

El pago de aportes de la seguridad social correspondiente al periodo de cobro del cual anexo soporte, fue por:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$ 280.200
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$ 218.900

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exenta, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	$ 0,00
Aportes en cuentas AFC	$ 0,00

Finalmente informo que las actividades desarrollas dentro contrato No.0127 de fecha 28-01-2026, fueron ejecutadas en el municipio de Yopal del Departamento de Casanare, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que puede modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

JAVIER MAURICIO GOMEZ
C.C. 80.756.202 de Bogotá

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CERTIFICADO DECRETO 1070
FO-A-GFI-08
27/04/2020
Versión 02

Yopal, 5 mayo de 2026

Empresa INDERCAS

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN

Yo **JAVIER MAURICIO GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.756.202 expedida en Bogotá, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013 y su modificación a través del decreto 3032 de 2013, certifico lo siguiente:

- Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal: SI (X) NO ()

- Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal: SI (X) NO ()

- Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: SI () NO (X)

- Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron los mil cuatrocientas (1.400) UVT. SI () NO (X)

- En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales.

- Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. SI () NO (X)

Cordialmente,

JAVIER MAURICIO GOMEZ
C.C. 80.756.202 de Bogotá.

Yopal , 5 mayo del 2026

INDERCAS

Referencia: Certificación Decreto 060 del 12 de abril de 2023 Municipio de Yopal

Por medio del cual se compila en un solo cuerpo normativo las disposiciones vigentes contenidas en los acuerdos 013-2012, 007 de 2014, 001 de 2015, 001 de 2017, 022 de 2020, 032 de 2020, 022 de 2021 y 020 de 2022 y según lo dispuesto en sus artículos 26, 36, 42 y 52

CERTIFICO QUE:

1. Mi actividad económica desarrollada en el municipio de Yopal según lo estipulado en el Artículo 36 decreto 060-2023 (Art 31del Acuerdo 032 de 2020, modificado por el Artículo 18 y 19 del Acuerdo 022 de 2021 y artículos 11 y 12 del acuerdo 020 de 2022, es: (**317) - Actividades de Servicio no Clasificadas**.

2. SI () NO (X) tengo expuestos avisos y tableros según lo establecido en el artículo 42 del decreto 060-2023 (Artículo 37 del Acuerdo 032 de 2020).

3. Mis ingresos para efecto de la aplicación de la Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil en el Municipio de Yopal se encuentran clasificados: **Desde mas de 250 hasta 500 UVT.,** (UVT 2025 -$49.799). según la siguiente tabla artículo 26 del decreto 060-2023:

RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN EL MUNICIPIO EN UVT		**TARIFA EN UVT** (para el año 2025 está en $ 49.799)	**RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN VALORES**
0	HASTA 50	0	$2.489.950
MÁS DE 50	HASTA 250	1	$2.489.951 - 12.449.750
MÁS DE 250	HASTA 500	2	$12.449.751 - 24.899.500
MÁS DE 500	HASTA 750	3	$24.899.501 - 37.349.250
MÁS DE 750	HASTA 1.000	5	$37.349.251 - 49.799.000
MÁS DE 1.000	HASTA 3.500	Determina el impuesto aplicando la tarifa que corresponda a la actividad realizada.	$49.799.001- 174.296.500



JAVIER MAURICIO GÓMEZ
C.C. 80.756.202 de Bogotá

Cel. 3112578481

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80756202
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAVIER MAURICIO GOMEZ PENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CLL 13 # 30 - 03	TELÉFONO:	1234567
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6014293671**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	277944613

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 80756202	GOMEZ PEÑA JAVIER MAURICIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	80756202	$ 42.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 541.800

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80756202
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAVIER MAURICIO GOMEZ PENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CLL 13 # 30 - 03	TELÉFONO:	1234567
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6014293671**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		277944613

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 42.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 42.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 541.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 541.800**

Planilla Pagada

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

YOPAL, **15/04/2026**
CASANARE,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JAVIER GOMEZ PENA** con **Cédula de Ciudadanía** número **80756202**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570286170033463**
Fecha de apertura	**08/07/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA